

ACTA 164 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 164 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES EXTRA
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
29 DE OCTUBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 03:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMIEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CHRISTIAN ARGUELLO
Segunda Vicepresidenta**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO GALVIS
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 164 FOLIO 2

El señor Presidente: Secretaría favor a ser el primer llamado a lista.

La señora secretaria: Así será señor Presidente muy buenos días para todos, primer llamado a lista lunes 29 octubre de 2012, primer llamado a lista honorables concejales:

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRHISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

LA SEÑORA SECRETARIA:

Señor Presidente, me permito informarle han contestado el Ocho (8) honorables concejales con el doctor Carlos Arturo que acaba de llegar y la doctora Carmen Lucia Agredo Acevedo.

El señor presidente: no existiendo el quórum reglamentario Secretaría favor a ser el segundo llamado en 15 minutos.

La señora secretaria: así será señor Presidente.

Así será señor Presidente segundo llamado a lista honorables concejales:

ACTA 164 FOLIO 3

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CALOS ALVERNIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRHISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

LA SEÑORA SECRETARIA:

Señor Presidente, me permito informarle han contestado el trece (13) honorables concejales hay quorum decisorio.

El señor presidente: habiendo quórum decisorio abrimos la sesión, Secretaría favor lea el orden del día.

Así será señor Presidente me permito dar lectura al orden del día:

- 1- llamado a lista y verificación del juego.
- 2- Consideración y aprobación del orden del día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- Designación de la Comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
- 5- Citacion a la doctora Marta Lucía Oliveros Uribe Secretaria de desarrollo social municipal, doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala secretaria de salud y ambiente, doctora Ruth Vaca Lobo director regional del Instituto colombiano de bienestar familiar, tema respuesta a proposición número 26 madres comunitarias.
- 6- Sexto lectura de comunicaciones.
- 7- Septiembre proposiciones y asuntos varios.

ACTA 164 FOLIO 4

Bucaramanga, Lunes 29 de Octubre de 2012, Hora (03:00 P.M)
Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer
Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo
Vicepresidente Cristian Alberto Arguello Gómez, la
Secretaria General Nubia Suárez Rangel.

2-Consideración y aprobación del orden del día.

El señor presidente: En consideración el orden del día y en la palabra el concejal John Jairo Pilar del partido hace.

Intervención del honorable concejal John Jairo claro: gracias señor Presidente para solicitarles respetuosamente para pasar del punto sexto al punto Quinto y viceversa.

El señor Presidente: hay una solicitud de modificar el orden del día, lo aprueba el colegio corporado de Bucaramanga.

La señora secretaria: ha sido aprobado señor Presidente.

Continuamos

Así será señor Presidente continuamos con el tercer punto del orden del día himno de la ciudad de Bucaramanga

La señora secretaria: Nos podemos sentar.

El señor presidente: Continuamos secretaria.

La señora secretaria: Así será señor Presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día, proposición, perdón cuarto punto del orden del día, designación de la Comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE:

Se designa a la presidencia para que revise el acta del día de hoy.

LA SEÑORA SECRETARIA: Así será señor Presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios, señor Presidente hay dos proposiciones sobre la mesa de la Secretaría me permito dar lectura:

Dice así: Citar al secretario del interior al doctor René Garzón, para que dé respuesta al siguiente cuestionario

ACTA 164 FOLIO 5

- 1- cuántas plazas de mercado hay en la ciudad de Bucaramanga, en qué estado se encuentra cada una de ellas.
- 2- Dar explicación por qué no intervienen en las plazas en infraestructura y mantenimiento.
- 3- Identifique cuántos usuarios tienen las plazas de mercado a cargo de su Secretaría en cada una de ellas y la actividad que realiza, informar cuántos puestos se encuentran desocupados y por qué?.
- 4- Cuarto dar informe detallado del estado financiero de cada una de las plazas de mercado y el balance general de las clases de mercado da pérdidas, decir por qué y qué estrategias tienen para salvar dichas plazas.
- 5- Existen algún contrato de arrendamiento para aquellas personas que tienen su puesto en alquiler, y qué requisitos y de la administración.
- 6- Cuánto es el valor mensual que cobra la administración a cada puesto y qué destino le dan a esos dineros?
- 7- Como se está controlando y qué alternativas se les ha brindado a los vendedores ambulantes que se encuentran alrededor de las plazas de mercado?
- 8- Existen acciones populares o acciones de compromiso de regular a las actividades propias de las actividades de mercado a cargo del municipio.
- 9- La ley 1500 me INVIMA, obliga a todos los puestos de carnes, pollos y pescados a tener sus productos refrigerados, la Secretaría le ha dado alguna ayuda económica para que aquellas personas adquieran estas neveras de refrigeración y si ya todos los puestos están cumpliendo con esta norma.
- 10- Porque los usuarios comercializan los puestos, son propiedad del municipio?

Esta proposición es presentada por la bancada del partido de unidad nacional U, señor Presidente ha sido leída la proposición.

El señor presidente: en consideración la proposición presentada la prueba los honorables concejales.

La señora secretaria: ha sido aprobada señor Presidente.

ACTA 164 FOLIO 6

Continuamos.

LA SEÑORA SECRETARIA: Así será señor Presidente me permito dar lectura a la siguiente proposición citar a los siguientes funcionarios: Al secretario del interior doctor René Rodrigo Garzón, al director de espacio público al doctor Cavier Rodrigo Pilonieta, a e los inspectores de ornato y inspeccion de espacio público y el secretario de planeación doctor Mauricio Mejía Abelló, para que respondan el siguiente cuestionario relacionado con la ocupación indebida del espacio público, por obras sin permiso, contrariando el POT, además de la ocupación del mismo con cualquier medio que obstruya la libre movilidad peatonal, como es el caso de zonas con andenes estrechos, esquinas, etc.

1-cuántas quejas se han recibido en el año.

2-cuántos puestos policivos se han iniciado de las inspecciones de espacio público.

3-cuántas querellas o quejas han interpuesto la defensoría del espacio público.

4-Cuanto los fallos administrativos están en firme desde que se creó el manual de policía de Bucaramanga, desde el 2007.

5-expliquen cuál es su competencia con respecto al ocupación del espacio público.

6-que controles le hacen a los permisos otorgados para la intervención y ocupación del espacio público.

7-qué estrategias están incluidas en el nuevo POT, para contrarrestar estos fenómenos.

Esta proposición es presentada por el honorable concejal John Jairo Claro Arévalo del partido ASI, alianza social independiente.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

El señor presidente: En consideración la proposición presentada la aprueban honorables concejales.

Ha sido aprobada señor Presidente.

El señor Presidente: Continuamos secretaria.

ACTA 164 FOLIO 7

Así será señor Presidente continuamos con el sexto punto del orden del día citación a la doctora Martha Lucía Oliveros Uribe Secretaria de desarrollo social municipal, doctora Claudia Mercedes Amaya Ayala secretaria de salud y ambiente, doctora Ruth Vaca Lobo directora regional del Instituto colombiano de bienestar familiar, para la respuesta.

El señor presidente: Esperé secretaria tiene la palabra el concejal Dionisio Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias señor Presidente es que es el punto de proposiciones señor Presidente.

ya pasamos.

Pero ya pasó al otro. Como pasado, señor Presidente el punto de proposiciones.

El señor presidente: tiene la palabra el concejales que no se les oye.

Gracias señor Presidente es que en esta mañana que estuvimos analizando el presupuesto, para la vigencia del 2013, la Comisión primera y el presidente el doctor Henry Gamboa, el doctor Jan Carlos, el doctor Edgar Suárez, la doctora Martha, la doctora Nancy y quien les habla, y el doctor Diego Frank al señor director del IGA, al señor Carlos Simón González para que antes de que se apruebe el segundo debate el presupuesto, nos explique sobre la actualización catastral en una plenaria, para que nos den uso sobre el incremento del impuesto predial para la ciudad de Bucaramanga, entonces tengo la proposición ya por escrito, ya la voy a dejar ahí radicada en la Secretaría señor Presidente a su consideración.

El señor presidente: vamos a continuar con el debate, mañana damos trámite para que legalmente aprobadas, continuamos secretaria.

La señora secretaria: así será señor Presidente, tema respuesta a proposición número 26 madres comunitarias, señor Presidente.

El señor presidente: dándole las buenas tardes a todos los honorables concejales y concejales, saludar a mi compañero de mesa el primer vicepresidente de Wilson Ramírez, el segundo vicepresidente Christian Argüello, a la doctora Claudia Amaya Secretaria de salud, a la doctora Martha, Martha Oliveros, secretaria de desarrollo social, de

ACTA 164 FOLIO 8

bienestar familiar, Secretaría creamos la proposición y qué personas fueron invitadas y quienes se encuentran en el recinto.

La señora secretaria: Señor Presidente las personas citadas e invitados, dentro de las invitadas escalador toda Ruth Vaca globo directora regional del Instituto colombiano de bienestar familiar, se encuentra, ya viene, me informan que la doctora Ruth ya vienen llegando al recinto señor Presidente, señor Presidente me permito dar lectura a la proposición que motivó esta situación, dice así: esta proposición fue presentada por la bancada del partido liberal colombiano, dice así:

En consideración a que el Instituto colombiano de bienestar familiar viene realizando una transición a esquemas de atención más integrales, para más de 70,000 niños beneficiarios de programas del Instituto colombiano de bienestar familiar, proceso que puede impactar negativamente en la sostenibilidad de las madres actuales vinculadas a los mencionados programas, así como en la disminución de cobertura de los mismos, la bancada del partido liberal propone invitar al director general del Instituto colombiano de bienestar familiar, citar a la secretaria de salud y la la Secretaría de desarrollo social, para que respondan el siguiente cuestionario:

1-cuántas madres comunitarias hay actualmente en Bucaramanga.

2-cuales son los ingresos de las madres comunitarias?

3-con respecto a la seguridad social cuales el régimen y cuáles se está aplicando tanto en salud como en pension?

4-cómo se puede verificar el cumplimiento de que las madres comunitarias estén vinculadas al sistema general de seguridad social en salud y prevención.

5-el estado contribuye a la financiación del aporte a las madres comunitarias al sistema general de la seguridad social, tanto en salud como en pensiones.

6- el estado que está cubriendo los ingresos profesionales a los aportes a las cajas de compensación y e que cuantía.

7-por qué el sistema general de seguridad social en salud no reconoce por intermedio de las id de ese, los exámenes para obtener el certificado de manipulación de alimentos.

ACTA 164 FOLIO 9

8-que son los hogares comunitarios de bienestar.

9-En qué consisten los centros de desarrollo infantil integral.

10-Cuál es la diferencia entre un hogar comunitario y un centro de desarrollo infantil integral.

11-En qué consiste la estrategia cero a siempre y cuál es el trámite para el ingreso a las madres comunitarias actualmente.

12-qué papel cumpliría las madres comunitarias y qué formación requieren para pertenecer al centro de desarrollo infantil integral.

13- Se están capacitando las madres comunitarias.

A- cuanto les cuesta.

B- la capacitación es obligatoria.

C- que pasa con las madres comunitarias que no se capacitan.

D- cuántas madres se han capacitado en Bucaramanga.

14 cuál ha sido la experiencia con las unidades de desarrollo integral establecidas o implementadas.

15 con que para grafos se estableció el Instituto colombiano de bienestar familiar, que valor de la renta vitalicia que a partir del 2013 pagará a las madres comunitarias mayores de 65 años, similar a entre \$215,000 o \$280,000.

16 en qué fecha expedida el gobierno nacional el decreto para garantizar la renta vitalicia.

17 en qué consiste el programa ciudades prósperas.

A como está comprometidas las alcaldías.

B con qué recursos, financia el programa la alcaldía.

18 cuántos recursos se excluyeron en el plan de desarrollo, para atender los programas de madres comunitarias y cuál es el destino.

19 cual es el nuevo procedimiento para entregar a las madres comunitarias los alimentos que deben darles a los niños que están a su cargo.

ACTA 164 FOLIO 10

20 Que son las becas y cada cuanto se entregan y como?.

21 los padres de familias que tengan en hogares comunitarios sus hijos deben pagar alguna cuota mensual y a quien,.

Esta proposición fue presentada por la bancada del partido liberal colombiano, señor Presidente aprobada el 5 octubre 2012, ha sido leída la proposición señor Presidente.

El señor presidente: Vamos a iniciar con esta habitación de control político por parte de la bancada del partido liberal, le voy a dar la palabra al vocero Jaime Andrés Beltrán, para que inicie con esta proposición, tiene usted la palabra doctor.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente, para la bancada del Partido Liberal es una temática muy importante, ya que es uno de los temas latentes y contundentes en este momento, por ese voy a darle la prioridad a los compañeros que van a precisar y ampliar el tema para participar de esta proposición de la bancada del Partido Liberal, para que por favor le de la palabra al doctor Henry Gamboa y a la doctora Hernández y y luego participaremos los otros compañeros,.

Tiene la palabra el honorable concejal Henry Gamboa:

Intervención del honorable concejal Henry Gamboa Meza: yo no sé si la directora del Instituto de bienestar familiar se encuentra.

El señor presidente: dicen que ya viene en camino, éste sigue por aca siga, está con nosotros la doctora Nelly Palacios quien es del bienestar familiar, coordinadora del centro zonal, la doctora Vaca viene, no sabe, la doctora vaca del bienestar.

El concejal Henry Gamboa Meza: Presidente es que del total de preguntas el 80% corresponden al Instituto de bienestar familiar, entonces de verdad que hay dos preguntas que son para administración municipal es prácticamente una para desarrollo social y una para la salud, del resto corresponden a respuestas que debe dar el bienestar familiar, entonces considero que es importante que quede.

El señor presidente: Le damos la bienvenida a la doctora Ruth vaca lobo y a todo su equipo de trabajo, para empezar este debate de control político citado por la bancada del Partido Liberal, dándole la bienvenida Dr. Le doy la palabra

ACTA 164 FOLIO 11

al honorable concejal Henry Gamboa, para que inicie con esta proposición.

El honorable concejal Henry Gamboa Meza: bueno debo hacer algunas apreciaciones antes de empezar la introducción a este debate Presidente del Partido Liberal ha querido traer un tema, distinto a los que se han tratado durante esta vigencia de este periodo 2012, en razón a que a pesar de que la política, el manejo, la administración del tema de las madres comunitarias y de los hogares comunitarios del bienestar familiar, corresponden a una entidad de carácter nacional, no va a ser de interés local, porque en los programas están inscritos alrededor de 7500 niños entre cero y siete años, sobre todo en la población más vulnerable, pero igualmente manifestar que dentro de este programa hay 77,000 madres comunitarias en todo el país inscritos en este programa, me voy a referir particularmente en lo que tiene que ver a la remuneración de los demás compañeros, se van a referir a otros cuatro o cinco temas que tienen que ver, que a pesar de que los desglosamos con muchas preguntas, realmente nos estamos refiriendo a cuatro o cinco temas, las madres comunitarias han insistido reiteradamente en que por su labor y las integren en los planes del bienestar familiar, el bienestar familiar por el contrario aclarado que no es posible porque su labor es considerada como un voluntariado social, lo pongo entre comillas, para el Consejo es muy importante este temas porque dentro de este conglomerado tenemos 619 madres en el municipio de Bucaramanga, cada vez, amigos, que nos reunimos a hablar con las madres comunitarias siempre nos embolsan en la necesidad de que sean bien pagas, son personas honorables concejales, yo no sé de dónde saca el bienestar familiar son de donde escondes ambos un voluntariado social, doctor Diego esos para que, yo no sé lo que pasa es que no ha habido un abogado laborista, un abogado laborista divide en tres en qué consiste un contrato de trabajo, contrato de trabajo tiene tres elementos honorables concejales, primero que haya subordinación y en esta señora no las tienen sus subordinadas ocho horas, entonces no se puede mover del sitio ocho horas igualmente tienen una remuneración, luego hay dos elementos vitales para que eso se constituya en un contrato de trabajo, tal vez ya iba algun abogado interesado en el tema podría ser una demanda que le costaría al gobierno nacional, es para 77,000 madres en el transcurso, por lo menos en los últimos cinco años que no han prescrito, pero igualmente como éstos un debate honorables concejales debo referirme que vengan las madres comunitarias, para que aquí nos aclaren, de verdad, el bienestar familiar que es lo que realmente les corresponden a estas madres comunitarias, mire lo que respecta al salario que no lo llaman salario,

ACTA 164 FOLIO 12

sino una compensación, para el año 2012 el bienestar familiar plano fijo entre 349,200 y 407,000 según el número de niños que atienden, a ellas se les debe agregar el valor mensual de la cuota de participación que pagan igualmente los padres de familia, las cuales están entre 8600 y 2900, entonces una madre comunitaria recibe adicionalmente a los 349 y eso no lo deben aquí aclarar la directora recibe adicionalmente 203,200 o 130,200 de cuota de participación, de otro lado en algunas manifestaciones honorables concejales queda que el director nacional del Instituto colombiano de bienestar familiar ha manifestado, que es de aclarar que se está descubriendo los gastos de salud, los riesgos profesionales, la caja de compensación al igual que un auxilio para la pensión, miremos un poquito aquí en lo que respecta a la seguridad social, en lo que respecta a la salud, las madres comunitarias tienen un régimen que difiere en los trabajadores independientes que les asumen la totalidad del aporte, según el artículo dos de la ley 599, las madres comunitarias cotizarán mensualmente como aporte al sistema general de seguridad social en salud, un valor equivalente al 4% de la suma que reciben por bonificación del Instituto, la diferencia que resulta, o sea esa parte se constituye en sistemas contributivos, la diferencia que resulta entre la ciudad y el pago por capacitación, no cubiertas por los aportes de las madres comunitarias honorables concejales, serán satisfechas, no con los rendimientos producidos por el FOSIGA, haciendo aquí las subcuenta de compensación de los valores correspondientes, como pueden ver este es un sistema híbrido, en una parte lo que pagan ellas del plazo, que no lo paga el bienestar familiar, que debía pagarlo, valga la persona, es lo que le constituye el sistema contributivo, pero la otra parte, la diferencia se convierte en un sistema subsidiado, entonces aquí unas a otra pregunta con ellos siguen en que cumplir con requisitos honorable concejal, yo ese tema lo he discutido aquí, parece que la señora secretaria ya tienen una solución, que ni el sistema contributivo ni el sistema subsidiado les ha respondido por el tema de los exámenes que ella requiere, para la manipulación de alimentos, cualquiera de los dos sistemas no puede hacer, pero cuando uno les dice que porque no lo hacen sistema subsidiado, entonces dicen que lo debe hacer el contributivo, entonces no va y lo pregunta al contributivo y dice que eso se lo va a ser el sistema subsidiado y ahí las tienen a ellas haciendo una generación, e igualmente sobre tema, que se ha venido trabajando que es el tema de las pensiones, nosotros la norma establece que las madres comunitarias tendrán una pensión, según el artículo segundo de la ley 1187 y resulta que nosotros le hacemos una pregunta aquí al bienestar familiar, que a partir de cuándo les van a pagar la renta

ACTA 164 FOLIO 13

vitalicia a las madres comunitarias y nos dicen que a partir de enero del año entrante y fíjese que hay una ley, la 1187 del 2008, han pasado cuatro años honorables concejales, y no que está pasando con las madres comunitarias que ya cumplieron sus 65 años, que va a pasar con ellas les van a pagar retroactivo como, otro tema importante al igualmente el señor director nacional ha dicho que les vienen pagando él para fiscal de la caja de compensación y mi destino no es el mismo bienestar familiar, dice frente a los aportes a las quejas de compensación familiar nos manifiesta que la dirección General del Instituto colombiano no ha demandado las directrices para gastos de la afiliación de las madres comunitarias, luego estas señoras no han podido tener derechos a cobrar el subsidio familiar que podrían tener derecho, para sus hijos que se encuentran en edad escolar en cuanto a los riesgos profesionales, honorables concejales lo que pasa con las normas aplicables a lo de riesgos profesionales del Instituto de bienestar familiar, le entrega una partida para que ellos voluntariamente se afilien, paguen los riesgos profesionales, yo creo que es una manera ante el escaso pago de salario, de compensación, ellos nunca se afilien, entonces por el no compromiso que no adquiere tener el bienestar familiar ninguna madre comunitaria tiene riesgos profesionales, entonces ahí está una responsabilidad importante que tiene el bienestar familiar con las madres comunitarias, y finalmente hay un tema que todos conocemos y que hace un mes, mes y medio por recientemente el fallo de la corte constitucional en sentencia de las 628, la 628 del 2012 determinó que el Instituto colombiano de bienestar familiar, de donde debe iniciar, liberar y coordinar un proceso para que todas las madres comunitarias del programa de hogares comunitarios deben estar, devenguen al menos el salario mínimo legal mensual vigente, aquí que está siendo el bienestar familiar, por este fallo que ya salió en favor de las madres comunitarias y el otro tema importantísimo es que nosotros, como es un tema que no es de carácter local como no es de competencia del municipio desconocemos muchísimas cosas de cómo están vinculadas las madres comunitarias, están vinculadas al bienestar familiar, están vinculadas a un administrador de los programas, cuál es el vínculo que tienen, entonces nos gustaría que nos respondieran con claridad este tema es importantísimo doctora, sobre sobre esta materia igualmente para concretar la intervención, el bienestar está en este proceso importante que considero por ahora de lo que he leído, a pesar de que no me contestaron concretamente cuál ha sido la experiencia con los nuevos centros de desarrollo integral, en este momento en la estrategia de cero a siempre, estamos en la transición del hogar comunitario de bienestar al centro de desarrollo

ACTA 164 FOLIO 14

integral, las madres comunitarias pasan a ganar de 349200 a 1,043,000 y que vínculo laboral van a adquirir, esos bonos a verlo porque ellas no saben a qué están inmersas, como les van aplicando la ley, cuál va a ser el vínculo de las madres, porque ya no van a ser madres, ya va a hacer es una educadora, entonces importantísimo es un y si van a estar vinculadas al bienestar familiar o van a estar vinculadas por el operador del programa, importantísimo que quede claro eso para llevar esa razón de nuestra madres comunitarias, porque parece que no se nos informa o no sé qué está pasando con ese tema, en Bucaramanga según los datos que nos dan al 619 madres comunitarias y de las cuales según las estadísticas al 599 se están capacitando, esas 20 quedarían por fuera del programa o quedarían como madres comunitarias, importantísimo que se defina eso y qué va a pasar de verdad con las madres comunitarias porque ya tienen más de 65 años, cuanto es la pensión que se les va a cancelar esa era mi apreciación Presidente, para cederle la palabra aquí a la honorable concejal Nancy Lora e igualmente tienen una intervención importante en este importante debate, muy amable presidente.

El señor presidente: A usted honorable concejal tiene el uso de la palabra que citantes a este debate de control político hoy en el Consejo de Bucaramanga y le vamos a dar el uso de la palabra a la doctora Nancy lora, seguidamente la doctora Marta Antolínez y termina las intervenciones que el doctor Jaime Beltrán.

Tiene la palabra la doctora Nancy Lora.

Intervención de la honorable concejal Nancy Elvira Lora: gracias señor Presidente un saludo muy especial para la mesa directiva, para los honorables concejales, el público presente, para la prensa un saludo para la doctora Marta Lucía Oliveros Secretaria de desarrollo social, a la doctora Claudia Amaya Secretaria de salud y medio ambiente, a la doctora Ruth Baca, directora regional del Instituto colombiano de bienestar familiar, de verdad que la bancada del partido liberal hizo un estudio muy extensos de ese tema en las madres comunitarias es algo que yo sé que no interesa a todos los concejales, porque es una labor supremamente importante lo que hacen estas mujeres de diferentes sectores de la ciudad, obviando los niños deben estratos 1 2 y 3, mientras sus madres salen a trabajar, sus padres ellos hacen una labor, lo que decía aquí el compañero el doctor Henry Gamboa, quien nos unimos a esa palabras frente a la Secretaria y la directora del bienestar, de la atención que brinda el Instituto colombiano de bienestar familiar en nuestras niñas y niños dentro de un enfoque diferencial,

ACTA 164 FOLIO 15

existen los hogares comunitarios y los centros de desarrollo infantil, son programas que las madres comunitarias desde su creación ha sido una herramienta muy importante para las familias del SISBEN uno y dos, creando un espacio para los niños y niñas menores de seis años y que obtengan una atención integral, nutrición, salud y desarrollo cognitivo y psicosocial eso fueron creados con el objeto de crear mis mejores condiciones de vida para el menor como para su familia y también contribuyan al mejoramiento de los ingresos familiares de la madre comunitaria, quien recibe una beca, en estos hogares muchos de nuestros niños de estratos 1 2 y 3 ha habido una atención integral impartida o dada por la madre comunitaria quienes entregan sus mejores esfuerzos en darles a estos niños y niñas una atención integral, ahora también los centros de desarrollo infantil o una estrategia nacional creada para la atención de la primera infancia de cero a cinco años, con esta estrategia se va unir esfuerzos de los niveles nacionales departamentales y municipales, para crear políticas, programas y proyectos, estos centros cuentan con una estructura más compleja y una atención más integral, donde se hagan efectivos los derechos de las niñas de primera infancia, por eso invitamos la bancada del partido liberal al bienestar familiar, para que nos explique si ya en nuestro municipio contamos con estos centros de desarrollo infantil y dónde están funcionando, también quiero aprovechar a los secretarios de desarrollo social de educación y salud para que nos expliquen cómo se están articulando la cooperación técnica, parame en alimentación de la estrategia nacional de cero a cinco años, como se está trabajando en el municipio mediante mesas de trabajo y quienes las integran, en los hogares comunitarios de bienestar se evidencia que no existe ninguna auxiliar administrativo y las madres comunitarias ejercen esta función, consiguieron Instituto colombiano de bienestar que ellas se encuentran capacitadas para tal función y que en el sistema de calificación tienen para evaluar su desempeño, porque están desproporcional los aportes entre los hogares de bienestar comunitario en los centros de desarrollo infantil, si bien los hogares en donde se evidencia más carencias y los padres hacen aportes para el cuidado y desarrollo de sus hijos y en los centros educativos es gratuito el servicio, para el arriendo de estos hogares de bienestar comunitario, no se hace ningún aporte como si se lo hacen a los centros de desarrollo integral a qué se debe esto, nuevamente se podría preguntar qué criterios se utilizan para que esta ayuda no se les pueda brindar a los hogares de bienestar, otra preguntita hay algo que no se justifican la tabla pero haciendo una sencilla interpretación del nombre de cada entidad se puede percibir

ACTA 164 FOLIO 16

algunas cosas, el centro de desarrollo infantil hace referencia a un tipo de población definida, los infantes con niños el hogar bienestar comunitario no define su nombre en ninguna formulación, es por último atender a la comunidad general es esa interpretación correcta si o no, se puede concluir también que los hogares de bienestar comunitario cuentan con poco apoyo por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar y en gran parte se financian con ayuda los padres de familia, porque la alcaldía de Bucaramanga es un tema supremamente importante que me gustaría que lo tuviéramos muy en cuenta, no van como datos a todos los hogares un inmueble o al menos susodian parte de sus gastos y si lo hacen en qué porcentaje y en qué cantidad se podría, ésas son las preguntas señor Presidente damos el paso a la doctora Marta Antolínes, gracias muy amable.

El señor presidente: A usted honorable concejal vamos a darle el uso de la palabra al doctor Dionisio Carmelo Correa.

Intervención en la honorable concejal Marta Antolínes Garcia: Gracias señor Presidente muy buenas tardes para la mesa directiva, para las personas invitadas, para los honorables concejales y demás personas que nos acompañan en la tarde de hoy, el tema que voy a puntualizar me correspondió para las madres comunitarias, la capacitación, si bien sin existe, no existe una norma que especifique el carácter obligatorio para las madres comunitarias, si existen sentencias al respecto donde por tutela han solicitado este derecho y ese Instituto colombiano de bienestar familiar el que dentro de sus estrategias debe promocionar y facilitar la capacitación a este grupo de mujeres, que por vocación de servicio desarrollan este trabajo con dignidad y entrega para poder cuidar niños que oscilan de cero a cinco años, en lo que respecta en nuestro municipio de Bucaramanga, del grupo existente cercano a las 484 madres comunitarias según el reporte que nos han traído, nos dice que 85 madres comunitarias están usando ponérsela la formación técnica de atención integral a la primer infancia, 226 madres comunitarias cursan el primer y segundo semestre de licenciatura en pedagogía infantil y 45 madres comunitarias cursan diplomados en lúdicas, en expresión corporal en la primera infancia, también hay 200 madres comunitarias que cursan diplomados en información a familias, también cabe decir que la corporación de defensa de la meseta de Bucaramanga ha venido también capacitando en estos temas ambientales orientados en residuos sólidos, doctora Sandra, el separación de fuentes para aquellos líderes del proceso con estos niños, los beneficios serán con el Instituto colombiano de bienestar familiar, son

ACTA 164 FOLIO 17

convenios que hace el Instituto con el SENA para capacitar a estas madres para el mejoramiento de sus capacidades, de las habilidades en el proceso formativo de los niños, que son de bajos recursos y que tiene a su cuidado, se pueden también capacitar en atención a la primera infancia que es lo que más ellas deben especializarse, la capacitación cubre un total de las madres comunitarias lo cual significa un logro importante, ya que la capacitación brinda una mejor condición para la gestación del servicio y hacen parte de este proceso de capacitación, con la ayuda y aportes que da el departamento que nos da confenalco, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y ellas mismas también con sus propios recursos para cierta parte de estos procesos de capacitación, lo más importante en este tema es que ellas mismas son conscientes de que su capacitación comprende en gran medida de la calidad de la prestación del servicio y su desempeño como educadora en una etapa tan importante en la vida de un niño, como es la primera infancia igualmente se respecta a las madres que deciden no capacitarse y no se obliga, no es obligatorio en este caso, pero si se les hace claridad que dentro del proceso de migración a los centros de desarrollo infantil, ellas pueden acceder a mejorar ingresos a aquellas madres con mejor nivel educativo igualmente con mejor nivel salarial, nosotros, esta mañana iniciamos en la Comisión de hacienda el presupuesto para el año 2013 ahí se veían unos recursos propios que son de 312,000 millones de pesos para estas capacitaciones en atención a madres comunitarias y con una inversión de la ley 715 le corresponde 45,760,000 para un total de \$357,770,000 para esta madres comunitarias, vemos en las cifras que hay un incremento de 4% el cuarto estamos en comparación con el 2012, en el 2012 ellas tenían 300 recursos propios y 44 sobre la ley 15 que eran 344,300 44,000, quisiera saber cuál es la inversión a la ejecución a septiembre 30 que estamos trabajando, para que éstos, estas capacitaciones se ven a esta madres comunitarias, de verdad que para ellas es importante, algunos no cuentan con rubros, con el sector monetario para ellas poder hacer las capacitaciones, ayunas que tienen que pasar una suma de 130 140000 y realmente no cuentan con ese rubro con ese capital para ellas poder acceder a estas capacitaciones y así poder superar su nivel de educación hacia estos niños, ellos tienen unos derechos, que describen una misión, tienen unas propuestas, unos objetivos el cual velan porque sus acciones sean reconocidas, entre uno de estos derechos están el derecho a la educación y a la capacitación del cual les estoy hablando, el otro tema es el de ciudades prósperas Bucaramanga está entre las 24 ciudades prósperas para el sostenimiento de ellas, para referirme el término de ciudades prósperas, debo decir que consiste en una

ACTA 164 FOLIO 18

estrategia del gobierno nacional, eso es un programa aplicado a 24 ciudades más importantes del país, especialmente aquellas ciudades donde existen una problemática que dentro involucra directamente a los niños, a las niñas y a los adolescentes, su objetivo principal es el de buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y de los jóvenes del país y a la promoción de convenios, entre el gobierno, entre el Instituto colombiano de bienestar familiar y las alcaldías, este programa se enmarca, más que todo en tres acciones principales, cuales son, la primera es ampliar la cobertura para la primera infancia, es decir en niños de cero a cinco años, la segunda en la realización de una serie de programas a efectuarse en la jornada contraria a la jornada escolar, en temas como la prevención de embarazos en adolescentes el trabajo infantil, la explotación sexual el alcoholismo y la drogadicción y el reclutamiento a grupos armados que están encaminados a estos niños, el tercer compromiso son con las alcaldías de implementar el sistema de responsabilidad en el adolescente, con el ánimo de que el infractor pueda por segunda vez tener una oportunidad de conciliación y un trabajo comunitario para con sus hechos, la invitación que yo les hago a este municipio, es que el municipio le serenidad a la consecución de los convenios que tienen con el Instituto colombiano de bienestar familiar para el desarrollo de este programa del gobierno nacional y así poder consolidar una buena política en la atención de la niñez en el municipio, en cuanto presupuestos proyectados para la vigencia 2013 en el tema de atención a la niñez, se tienen unos recursos propios por el orden de los 568 millones de pesos, otro por la ley siete 15, que son 628 millones y por el rendimiento financiero, la suma de 290 millones, para un total de inversión de 1,486,000,000 y otro presupuesto importante en esa más es la erradicación del trabajo infantil, con un presupuesto para el año 2013 de 187 millones de pesos, de verdad que por medio de la Secretaría decirle que hay buenos rubros para poderles dar a estas temáticas muy importantes, para que nuestra ciudad sea catalogada como una de las mejores ciudades prósperas, ante los niños y las niñas y los adolescentes, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente: A usted honorable concejal, vamos a darle el uso de la palabra a la honorable concejal Sonia Smith Navas.

Intervención del honorable concejal Sonia Smith Navas Vargas: Gracias Presidente un saludo para la mesa directiva, doctora Marta Oliveros, doctora Ruth, doctora Claudia Mercedes y doctora Marta Herrera que la veo allá atrásito, patrimonio del bienestar familiar, vuelvo yo quería hacerle

ACTA 164 FOLIO 19

una aclaración es atrás respecto a lo que también hablaba el compañero Henry Gamboa, respecto a la parte salarial que tienen las madres comunitarias si bien es cierto que hay que establecer bien lo que decían de la parte jurídica, el artículo 24 del código sustantivo del trabajo dice que hay tres elementos para que las personas se constituya se cree como empleado, es el salario que tienen las madres comunitarias, la subordinación que efectivamente ellas tienen subordinación, porque tienen que rendirle informes a los directivos del ICBF y también tienen que cumplir un horario, porque porque las madres comunitarias no pueden dejar los niños sordos y se va a hacer sus vueltas, ni buscar un reemplazo, si lo van a ser tienen que pedir permiso para hacer esto, entonces ahí están cumpliendo un horario y hay una subordinación, entonces sí sería muy bueno que analizarán esa parte y en cuanto a la sentencia donde dicen que les van a otorgar un salario mínimo legal vigente a las madres comunitarias, bien merecido que se lo tienen, porque resulta que a ellos les están pagando actualmente \$349,000 por el mes, pero no miran que esos 349,000 no se genera para el trabajo de ellas, ellas están participando sacrificando un espacio que tienen la casa, están sacrificando la sala y el comedor, están sacrificando los baños de la casa, la cocina, porque todo lo ponen a disposición de los hogares de bienestar, uno entra a los hogares de bienestar y la gran mayoría de las madres comunitarias tienen amontonadito una habitación para todos estos, porque tienen que tener el jardín, porque bienestar familiar les de que cambien los baños, que los lavamanos, que la cocina, que los pocillos, que los cepillos de los niños sobre todo pero yo sí quisiera saber el estado que hace con este aporte tan inmenso, porque si es un aporte muchísimo más grande que el que le da la alcaldía, es el que le dan las empresas al Instituto colombiano de bienestar familiar, nosotros los empresarios le aportamos un 3% de la nómina, todos los meses al bienestar familiar y si usted llega y mira esos una millonada, lo que el bienestar familiar está recibiendo, entonces yo pienso que deben tener más consideraciones con las madres comunitarias, deben tenerlas a ellas en un lugar más digno, porque porque es que nosotros el estado dice que se les debe dar a los niños, que la primera infancia es la más importante y si es verdad que es la más importante, lo digo yo que soy madre y que tengo mis dos hijas y es lo más importante los niños cuando son pequeños y si yo no les doy las herramientas a quienes lo están cuidando y los están ayudando y los están educando y me están cuidando a mis hijos, cómo voy a hacer, yo les tengo que dar unas herramientas a estas madres comunitarias porque la gran mayoría son de escasos recursos, son madres comunitarias que no poseen los recursos suficientes para

ACTA 164 FOLIO 20

atender una casa fructuosa, para tenerles unos comedores a los niños, por eso es que ellas abocan a decirle a las personas, regálenme de juguetes, pero lo más chistoso es que les entregan \$27,900 para el aseo mensual, usted sabe cuál es el mugre que dejan los niños y para el jabón de la losa ni les alcanza yo creo, entonces es muy complicado que ellas vayan a exigir 27,900 y que en este momento el estado ahorita que prioridad a la infancia, qué prioridad a los niños cuando yo no les estoy dando la herramienta a las personas que empiezan con una educación para los niños, de ahí tienen que sacar para la dotación, eso sí tienen que estar uniformadas las madres comunitarias tienen que tener todo, ni siquiera nosotros, cuando vino acá la administración pasada, estaba el antiguo secretario de salud, todos los concejales le dijimos, por favor dele los certificados de manipulación a las madres comunitarias, ahora que está la doctora Marta y doctora Nancy para que por favor incluya en la Comisión de hacienda, por favor incluya este rubro, para que la manipulación, para que la gobernación y la alcaldía les dé esto a las madres comunitarias y no les estén mendigando a las personas, no le estén mendigando a los políticos para que ellos puedan trabajar, les estoy mendigando, cuando la Secretaría de salud está en condiciones de darles esos exámenes de manipulación a las madres comunitarias, entonces sí me gustaría que quedara en el presupuesto establecido, para que se les den los exámenes de manipulación, de material didáctico les están dando \$142,000 al año, quiere decir que por niño al mes son \$1000 para un juguete, yo quisiera saber qué comparamos con \$1000, un juguete didáctico para un niño, no le podemos, por lo menos yo no sé dónde conseguir y yo a veces compro regalos para la Navidad, regalos de \$1000 no encuentro, entonces qué pasa con las madres comunitarias, empiezan a decir regalos cuando los otros secretarios hacemos aportes y aportes millonarios al bienestar familiar, no es justo que les den para los juguetes al mes, porque ellos andan, yo sí quisiera doctora Ruth que usted fuera a los hogares de bienestar familiar y si usted ha visto en los juguetes de los niños sin cabecita, sin manos, y no los pueden utilizar, porque cuando vienen los de bienestar familiar los tienen que tener con juguetes, entonces los niños no les entregan juguetes, porque bienestar no les da juguetes, les da 142,000 al año equivalente a \$1000 un juguete, no sé que contarán con \$1000 ese es el presupuesto y es el informe que pasar, entonces y he visto, yo he evidenciado personalmente los hogares de bienestar familiar y de verdad que es muy triste cuando uno encuentra todos estos niños que no reciben de verdad la protección que el estado les debe dar y sobre todo cuando nosotros les damos todos los recursos, que hacen con toda la plata que reciben

ACTA 164 FOLIO 21

de las empresas, aquí habla de una responsabilidad social y comunitaria para la primera infancia, quisiera saber doctora Ruth cuantas capacitaciones legados se a las menores de edad para los embarazos y adolescentes, porque si vemos la comunidad sobre todo, lo digo yo en la parte del norte donde encontramos niñas de 12 años ya embarazadas, que está siendo bienestar familiar y sí quisiera que me mandara un informe de cuantas menores de edad en la población de la comuna uno se encuentran embarazadas, esta estadística la debe tener bienestar familiar, por qué, porque resulta que ahí hablan de la prevención de embarazos de las adolescentes, hablan también de la explotación laboral infantil, pero que está siendo bienestar fin familiar con todos los niños que vemos en los semáforos, niños y señoras con los niños en los brazos acudiendo para que por lástima que nosotros tengamos esa mendicidad, niños que adquieren, niños que porque bienestar familiar no recoge son niños o esas madres van y lo denuncien porque no se los llevan, porque cogen esos niños para pedir limosna, esto es responsabilidad social que debe tener el bienestar familiar, también quisiera ver qué programas tienen en lactantes, o vivía a la jóvenes no les gusta lactar, porque se les daña el busto, porque no quieren darles seno al niño, la importancia que es de una madre le seno a su hijo, es importantísimo, entonces yo quisiera también que nos digan quién está dando esta capacitación a las niñas que son menores de edad en 12 14 15 años la importancia que es de lactar a sus bebés eso es importante, prácticamente éstas eran mis inquietudes, muchísimas gracias.

El señor presidente: austero honorable concejal vamos a darle el uso de la palabra al honorable concejal Dionisio carrero Correa.

Intervención del honorable concejal Dionisio carrero Correa:

Gracias señor Presidente Dr. Wilson Ramírez Rosales vicepresidente Dr. Cristian, saludar a la doctora Rebeca bienvenida nuevamente a esta, bienvenida a esta corporación, la doctora Claudia Amaya Secretaria de salud, la doctora Marta Oliveros, secretaria de desarrollo social, la doctora Tatiana asesora del despacho del alcalde, funcionarias y funcionarios del Instituto colombiano de bienestar familiar, madres comunitarias y ahí alguna, que no las veo, esto honorables concejales y público presente, y Sr. Gustavo remolina como siempre haciendo presencia de los medios, ni de doctora Ruth, doctora Rebeca y honorables concejales y doctora Claudia, doctora Marta Oliveros aquí nosotros nos dimos un debate en el pasado sobre el sistema honorables concejales, la doctora Carmen Lucía me hace gestos que ella

ACTA 164 FOLIO 22

fue la que inició este debate y claro que si, doctora Carmen Lucía en el SISBEN mire qué problema es el que tenemos nosotros honorables concejales y por qué tantos niños se están quedando por fuera de este servicio de las madres comunitarias, de los hogares comunitarios, precisamente porque es un problema nacional, de acuerdo como ha calificado, como han evaluado para que una persona llegue al 100 y de esta manera se han quedado muchos niños por fuera de este servicio, porque el Instituto colombiano de bienestar familiar o las reglas que allí se trazan deben ser SISBEN uno o nivel uno si no estoy mal y ya la mayoría aparecen en el nivel dos y nivel tres, pero donde viven Dr. Raúl, viven en unas habitaciones, en unas piezas, mire lo paradójico que es de una mano el gobierno nacional diciendo que ampara las madres comunitarias y a los niños y a las niñas y de otra mano ese mismo gobierno nacional en planeación, Dr. John claros, diciendo esos niveles del SISBEN que no les permite el ingreso a estos niños para que puedan recibir el subsidio Dr. Jhoana, entonces aquí empezamos nosotros con este dolor de cabeza, aquí empezamos nosotros es el fondo doctora Ruth de este dolor de cabeza, ahora pasando a otro. Yo pregunto por los costos de atención aquí hablaba la doctora Sonia y pues a mí siempre a veces me critican porque habló del tema, de temas jocosos y lo miró jocosamente también como para darle una mejor temática al debate que se desarrolla en la plenaria, la doctora zona del Sonia decía que los niños decían que los niños iban a jugar con los muñecos sin cabeza, juegan es a chuki, a esos que están cuando los niños lamentablemente según la doctora Sonia, entonces y con respecto a la manutención de la parte del Instituto colombiano de bienestar familiar para estos hogares comunitarios, líder en el chocó hace cinco años honorables concejales, Dr. Edgar Suárez usted que es un doble también estudioso de estos temas, hace cinco años Dr. Jaime Beltrán votaron por allá la bienestar y una ola encontraron en descomposición, Dr. Raúl en descomposición y otros que estaban alimentando unos cerdos, que tristeza en este país por eso nosotros el Partido Liberal o en y felicito a la mujer en el Partido Liberal y esta corporación a quienes han tomado este tema tan importante, este tema que de verdad nos aqueja a todos los ciudadanos ya esta corporación, estoy muy triste ver cómo a veces pasan cosas bajo la miopía del estado, lo que yo siempre he dicho, en otros aspectos Dr. Wilson Ramírez Presidente, como es ese haya un hogar comunitario pregunto yo, doctora Rebeca, Ruth, como cierran un hogar comunitario yo transitaba por Barrios Camilo Torres, zarabanda y el Instituto colombiano de bienestar familiar dijo cerraremos allí porque están en alto riesgo Dra. Sandra, en esos temas que usted sabe manejar de alto riesgo en áreas de amenaza y el riesgo no mitigarle,

ACTA 164 FOLIO 23

bueno aquí al lado y la doctora Sandra aprende uno algo de este tema, entonces imagínese doctora que allí cerraron en zarabanda milagro de Dios cerraron estos hogares Dra. Carmen Lucía, pero la comunidad que hizo, según yo y levantó con la lluvia de unas personas levantó al ya unos muros. Centro muy bonito, para que pudieran llegar allí estos jóvenes y allí hablaba la doctora nazi y la doctora Marta, si no le damos la oportunidad a que estas madres tengan los niños allí, los niños van a estar en la calle y a dónde van a parar estos niños, a los semáforos de Bucaramanga, a pedir limosna honorables concejales y por hace unos días llamaba la atención también y oí la llamo el Instituto de colombiano de bienestar familiar, que vayamos allí y miremos doctora verdaderamente el Instituto colombiano de bienestar familiar enfrente del éxito allí se paga y estaciona una madre, una señora con un niño abandonado en el piso y ahí estamos con un tema también importante que dijo el doctor Jaime Beltrán sobre la gente con discapacidad, y allí recogiendo la limosna y llevándose la plata, por la merced y la voluntad y la bondad de los bumangueses, porque él bumangués es bueno es noble y los colombianos son gente buena Dr. Cristian Argüello que están negociando con la discapacidad del cuerpo humano, aquí es donde llamamos la atención doctora donde está el Instituto colombiano bienestar familiar, donde está la Policía Nacional, ojalá que este discurso que hoy estoy dando yo aquí en esta corporación no la vuelva a repetir el otro periodo Dr. Jaime Beltrán, cómo es posible que niñas y niños doctora Tatiana en el éxito, allá en los semáforos del éxito pidiendo limosna y sus padres o tutores o aquellos que hacen los negocios con esa gente más desprotegida, esperando que les llegue el recurso y dónde están las madres comunitarias, hay que apoyarlas para que estos niños no se vayan a la calle y doctora Sonia, ese es el problema que nosotros tenemos pero como los apoyamos si ustedes revisan el historial de vanguardia liberal, un día me puse a mirar y dice la madres comunitarias se concentraron en el Instituto colombiano de bienestar familiar haciendo huelga, doctora Sandra, en otra en octubre, en septiembre, en agosto, en junio y así sucesivamente dice descontentos sentaron frente a la plazuela Luis Carlos Galán Sarmiento manifestándose contra la administración y contra el estado, cuando vamos a parar esos pregunto yo, cuando se van a reunir estas madres comunitarias a decir estamos reunidos para decirle a la administración al Instituto colombiano de bienestar familiar a la gobernación de Santander y al estado, que si se han cumplido, será que si se podemos llegar a este sueño honorables concejales, esas son las mejoras trabajadores por la primera infancia, son las que merecen todo el apoyo honorables concejales yo aquí me he dado la pela en estos cuatro años pasados honorables concejales con todos ustedes,

ACTA 164 FOLIO 24

con las madres sustitutas, por la madres comunitarias, con las madres sustitutas tuvimos o pueden asesorar y ayudar para que demandaron al Instituto colombiano de bienestar familiar y les pagaran unas cuentas de 6 y 8 meses, de un año y envidias y honorables concejales, yo llamo la atención al estado a que por favor nos pongamos la mano en el corazón y pensemos en esta gente, que muchas mujeres y la inmensa mayoría lo están haciendo con una gran vocación con la destreza más grande, con el amor a sus hijos, por el amor a los niños, para que los padres puedan trabajar y traerle sustento a sus hijos y a sus hogares, pero hay que profesionalizar Dr. Wilson Ramírez y doctora Ruth hay que profesionalizar los KITS para eso está la Universidad del pueblo, aprovechemos eso que es gratuito y no sé si vemos a estas madres comunitarias y llevemos las allí y seguramente si nosotros las incentivamos vamos a tener un buen resultado, también honorables concejales y aprovechó la oportunidad para decirles que el Partido Liberal colombiano aquí en esta corporación hemos trabajado y vamos a presentar y se está elaborando el mínimo vital de agua para llevar a las madres sustitutas, a las madres comunitarias y a toda esta gente que requiere de verdad del favor y el apoyo del estado, doctora Marta lo estamos haciendo, Dr. Amancio y estamos trabajando en este tema y queremos hacerlo de la mejor manera posible de lectores y está en el presupuesto incluido 500 millones de pesos Dr. Cristian niño para estos argumentos teóricos mencionamos, oiga que importante sería también cuando nos vengán aquí a proposiciones y varios, yo quería implementar o solicitar, Dr. Jaime y lo voy a los neuróticos para que termine con los temas, sobre el impuesto predial doctor Jaime, a ver cómo exoneramos también a esta gente, aquí dijo no un prefecto Raúl con decía la doctora Sonia que tienen que poner paños que tienen que poner paredes con que tienen que poner de todo, pero ayudémosle por el otro lado para hacerle la vida más fácil, a estos niños y a estas madres igualmente llamar la atención doctora Marta Oliveros y doctora Claudia Anaya, Dr. Ruth para que el Instituto, en índice., Instituto de vivienda de interés social de Bucaramanga tenga en cuenta las madres comunitarias con estos temas, para que también tengan su cheque, porque muchas de ellas vale trabajar en otras, esto es un sentimiento de la corporación, un sentimiento el Partido Liberal un sentimiento que nos asiste a todos los seres humanos para buscar una igualdad social muchas gracias señor Presidente.

El señor presidente: A usted honorable concejal para terminar las intervenciones en este debate de control político, vamos a darle la palabra al honorable concejal Jaime y Gamboa quienes son los gigantes hoy en este debate,

ACTA 164 FOLIO 25

después le vamos a dar el uso de la palabra al Instituto colombiano de bienestar familiar y a cada uno de los secretarios que fueron invitados y después si le vamos a dar el uso de la palabra a los demás honorables concejales, entonces sin el uso de la palabra el honorable concejal Jaime Beltrán.

Intervención del honorable concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez: gracias Presidente aprovechando que es escrito emotivo de mis compañeros y los dos minutos que me quedan, quiero unirme al protocolo porque sería reiterativo en hacerlo y después tocar los 25 temas, que vienen al tema de madres comunitarias, yo sólo quiero dejar una reflexión y si me gustaría ser enfático en ella, la primera reflexión viene en lo que realmente debe ser importante, todo lo que se ha dicho es importante, pero debemos partir de conocer el cambio sociocultural que vive nuestro país, nuestra región, años atrás las mamás eran las que educaban sus hijos, cuando empiezan a cambiar la forma de vida social y las mujeres empiezan a buscar oportunidades a raíz de que los hombres no son competentes, pues tienen que empezar a ejercer el trabajo y en muchos casos dejar a sus hijos solos, cuando ya llegamos al tema de, dos, llegamos ya al tema de lo que son las madres comunitarias, parte bajo una necesidad de que son mujeres con 4 5 hijos que tienen que salir a trabajar y que quedan solos, el problema no es solamente solos, el problema es lo que hay detrás de un chico en un ambiente de barrio, el pandillerismo, la drogadicción, la delincuencia y por la falta de un padre y de una madre que lo eduque empezamos a tener serios problemas sociales, el sistema de madres comunitarias es más que cuidar un niño, y es la formación de nuestra sociedad y sobre todo la que está en condición vulnerable, acá debatimos muchas veces drogadicción, debatimos delincuencia, debatimos orden público, debatimos tantas cosas pero sin darnos cuenta todo está radicando ahí, qué está pasando con la educación de los niños y cómo estamos trabajando en la educación de ellos, entonces el papel no es solamente del cuidelos, sino edúquelos y cómo estamos preparando estas mujeres para educarlos esos niños y sobre todo que muchos de ellos vienen con problemáticas serias, niños que han venido siendo usados, niños que vienen siendo maltratados, mismos que vienen siendo violentados y si la madre cabeza de familia no está preparada o no tiene una visión para esta no podemos abordarlo, en algún momento se rumoró que este programa iba a desaparecer, y se dijo mucho y programas de madres comunitarias no desaparecería, pero varios medios no publicaron entre ellos un medio local como el que estamos viendo en las pantallas y dice vanguardia liberal, programa de madres cabezas comunitarias no desaparecerá, lo dice el presidente San y él lo aplica y

ACTA 164 FOLIO 26

enfatisa en el artículo que les estaba mostrando, que en tema de las madres comunitarias no va a desaparecer sino antes se va a fortalecer, pero cuando llegamos yo encuentro también al doctor Diego Molano Aponte dice en un comunicado de prensa efectuaban como para el 9 agosto de este año y dice a las madres comunitarias no las vamos a dejar solas, y por eso cuando yo mide en comunicado de prensa que dice el doctor Diego Molano Aponte, está establecido que hay un trabajo fortuito, oportuno para resolver cada una de estas problemáticas, la pregunta es qué dice la jurisprudencia, tenemos que preguntarnos en esta materia de la jurisprudencia seis 28 de la corte constitucional que marca un antes y un después en relación laboral que se desprende el trabajo como madre comunitaria y dice, la corte, dice, nómina a quien hice ver que ir que un proceso interinstitucional y participativo de diseño mansión de todas las medidas adecuadas para efectuar de forma progresiva que las madres comunitarias de tiempo completo del programa de hogares comunitarios, devenguen al menos el salario de un mínimo legal vigente, pero además el reconocimiento de otra en este, esto sin lugar a duda los de manera general del panorama de las mujeres comunitarias, quien deja de hacer, emitido de Jeremías se empezarán a correr una anulación del derecho de guardar, la pregunta que yo me hago seguirá habiendo el programa que hacen las madres comunitarias como un voluntariado social o ya se empezará a cambiar la figura, para éstos, yo finalizo mi intervención Presidente y lo que me alegra que ya está en el equipo de y es que como lo dice el hice ver en el gobierno nacional avanza con madres comunitarias y queremos conocer qué tan oportuno que se avance en Santander y de qué manera se está viendo ese avance, para nosotros poder generar un proceso de acompañamiento y aprovechar en la que está la Secretaría de desarrollo social y la Secretaría de salud, poder armonizar una serie" importantes y darle las herramientas para que ellas no solamente muy bien si no tengan todas las herramientas pedagógicas, para darle soporte a una serie de problemáticas que tienen estos temas, gracias Presidente y gracias a los compañeros.

El señor presidente: A usted honorable concejal Jaime Beltrán, vamos a que las personas invitadas y citadas cuyo consejo de la ciudad empecemos a trabajar sobre la aconsejas contestación de las preguntas que hicieron en el cuestionario y muchas que se aportaron hoy en el debate, como lo central hoy es tener acta a la doctora Ruth Vaca no hubo que es la directora regional del hice ver que agradecerle por su presencia y adicionalmente pues invitarla para que empecemos, para darle dar respuestas a cada uno de los interrogantes de los honorables concejales de la bancada

ACTA 164 FOLIO 27

del partido liberal, quien fueron los citantes hoy en éste con debate de control político en el Consejo Bucaramanga, tiene el uso de la palabra la doctora Ruth Vaca Lobo.

Intervención de la doctora Ruth Vaca Lobo:

Buenas tardes, al cuestionario que nos envió el Consejo a nosotros, enviamos una unas preguntas que han venido ustedes desarrollando hemos tomado nota y podemos dar respuesta en este momento, otras son de, corresponden a decisión del gobierno nacional, entonces aquí en la medida de lo posible vamos a tratar de dejar con claridad este tema, es muy importante ver que este es un tema de una importante sensibilidad para todos ustedes y que él llama bien bastante la atención y que le están poniendo especial cuidado, este tema de madres comunitarias, las madres comunitarias son el agente más especial para el Instituto colombiano de bienestar familiar, es el aliado estratégico más importante, para nosotros y así lo ha manifestado y así me estamos evidenciando en el hice este, tan cierto es que en esto hemos dado la importancia, han tenido participación a nivel regional y a nivel nacional con el director y estamos organizando precisamente reuniones masivas con las madres comunitarias por departamentos y aquí en Santander en este mes de todo noviembre, vamos a tener un evento especial a quien Bucaramanga con 1500 madres comunitarias que viene el director nacional y aquí estará atendiendo todos los requerimientos de ellas, esto es un proceso y estuvo muy bien reelegida hasta ahora de cómo ha sido el avance con las madres comunitarias y se inició como un trabajo de vocación, de apoyo a la comunidad, de ayudándose entre unas y otras con las que trabajaban y las obras que podían cuidar sus hijos y hoy hemos llegado a un trabajo super especializado y que está exigiendo un nivel académico daba los avances y también determinado lo importante que es la primera infancia para los niños, en este orden de ideas pues hace más de tres años se inició un proceso de focalización que era el origen de todo este proceso de implementación de la estrategia de cero a siempre, la fundamentación consistía en un trabajo que se estaba haciendo dentro del Instituto y fuera de él y era empezar a ubicar de verdad los más pobres y no sólo el Instituto lo estaba haciendo, si no lo estaba haciendo el EPS, lo estaban haciendo unidos y se estaban adelantando una base de datos que en primer lugar ese fue el trabajo que no se hizo como se debía hacer, nadie le prestaba la sesión que el tema ameritaba y tan cierto es que eso se refleja en Bucaramanga, que tenemos cuántos hogares registrados, 50 hogares no abrieron este año, en Bucaramanga, sólo en Bucaramanga entonces por qué, porque no se hizo el trabajo de hortalizas y en, quien lo tenía que hacer la madre

ACTA 164 FOLIO 28

comunitaria, ubicar las personas, los niños perdón, que necesitaran dentro del nivel uno la prestación del servicio, en un principio pensaban que era que la estrategia se iba a dilatar y a dilatar, y la estrategia se implementó y arrancó, y arrancó este año con los problemas del déficit en que hablaba el concejal, con los problemas de calificación y determinación de nivel y con el otro problema que tampoco se ubicó el número para que cada hogar común y caro abriera, no se abrieron esos 50, precisamente con la tristeza que eso implica para mí, como directora regional, porque yo la Plata la plata la tengo ubicada desde que arranca el año, porque yo tengo el presupuesto para que esos hogares funcionaran irme a tocar devolverlas amia todos recursos, en pérdida para nuestra ciudad sí o no y quién va a querer que no abramos, nosotros queríamos, hicimos un trabajo incansable del del centro seccional Carlos Lleras y no fue por Silvia abril, con él y teníamos problemas porque todos los meses diciéndole devuelva la plata porque nos está afectando la ejecución y ella no la quería devolver esperando que en algún momento pudiéramos abrir los 50 hogares y no, no lo tenemos, no se pudo, no se abrieron como cuatro, abrimos como cuatro, no.

El señor presidente: bueno lo importante doctora Ruth es que se nos entregue el informe, si quiere que alguna de las personas acompañen, pues nosotros con mucho gusto le daremos el uso de la palabra también a ella.

La doctora Ruth Vaca Lobo: discúlpenme el protocolo, las respuestas puntuales al cuestionario usted las tienen y ya sobra volverlas a leer, puntualmente decirles que en Bucaramanga tenemos 484 madres comunitarias en modalidad familiar, 135 y que en Bucaramanga tenemos dos, arrancamos este año con dos sedes, simplemente 2 sedes, cuando yo hablaba de reuniones en las sedes y veía que habían ciudades como pasto que tienen 46, yo quedaba muy triste porque al contrario de lo que todo el mundo piensa, pues si es una estrategia que es especializada, cualificada y que puede dejar a la gente que no se ha querido montar en el bus por fuera, porque esto necesita una certificación del servicio y si usted no está lo suficientemente preparado pues se queda en el bus del entonces ver que una sea tan grande y con la problemática que tiene Bucaramanga que solamente arranque con dos es bastante duro para un director del ICBF porque empiezan a uno analizar, porque es que la ciudad no se está preparando en realidad es en lo que nos pregunta sobre qué acciones adelantamos para la prevención de maltratos y en general el Instituto tiene dos programas que también lo sabemos en Santander y en Bucaramanga que se trata con generaciones con bienestar, la generaciones con bienestar

ACTA 164 FOLIO 29

son un grupo que se conforman para atender poblaciones prejuvenil y juvenil y allí dentro de estos grupos se trabajan estos temas, de abuso sexual, de prevención de embarazos en adolescentes y todas las problemáticas de consumo de droga en general para mantener ocupados en la etapa contraria a la escolar, a los pre juveniles y juveniles, otro programa que también tiene el Instituto y que también es llegando a las familias y fortaleciendo el núcleo familiar y previniendo violencia intrafamiliar es y familias, con bienestar y también ese programa ya se está desarrollando y busca al final proteger los niños de maltrato y de violencia intrafamiliar, le podemos pedir a la doctora Marta Herrera, que está aquí tomando en apuntes de las preguntas que nos apoye en las respuestas.

El señor Presidente: con mucho gusto vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Marta Herrera para que nos apoye en las preguntas acaba en el Consejo de la Ciudad,.

Intervención de la doctora Marta Herrera: Muchas gracias buenas tardes, el concejal Henry Gamboa hizo las preguntas sobre salario mínimo afiliación a salud, ARP la pensión vitalicia y la capacitación que se hace con el SENA, en cuanto al salario mínimo es una política del gobierno nacional va ser gradual este salario mínimo y la meta es alcanzar a todas las madres.

El señor presidente: continúe en toda.

Intervención de la doctora Marta Herrera: Es alcanzar a que todas las madres comunitarias tengan un salario mínimo, pero se está solicitando la aprobación a nivel de hacienda, porque como ustedes entienden es una cantidad de dinero planteado, pero si la meta es que todas las madres comunitarias tengan su salario mínimo, la afiliación a salud y al ARP, como la doctora lo dice en el cuestionario que tienen ustedes, es un régimen especial que ellas tienen, contamos con el dinero de la ARP, pero es voluntario que las madres se afilien o no, nuestras metas es que todas estén afiliadas a la ARP porque ahí tenemos el dinero, la pensión vitalicia igualmente a medida que las madres comunitarias que ya cumplió sus 65 años y que no siguieron pagando su pensión en prosperar hoy, el bienestar tienen dinero para darles esa pensión vitalicia cuando cumplan los 65 años, nuestros esfuerzos siempre han estado entre todas las madres comunitarias de Santander se afilien a pensión, a salud y a la ARP, la capacitación ustedes ahí lo leyeron, tenemos las madres comunitarias capacitadas con el SENA, con el convenio con el convenio dos 68, que pedimos que por favor nos apoyen para que más madres comunitarias puedan estudiar con un

ACTA 164 FOLIO 30

minuto, para que la alcaldía les puedo dar los dineros, para que ellas para que lo que cobran la Universidad, desafortunadamente el año pasado tratamos de continuar este convenio con un diminuto con más madres comunitarias a través de la gobernación, pero fue imposible, pero solamente tenemos las madres establecidas ahí, la señora concejal Nancy Lora, hay perdón, es que estaba copiando rápido, ella nos pregunta niños que se atienden en el bienestar niños 1 2 Y 3, como la doctora Ruth les estaba diciendo los niños de nosotros son niños focalizados, desafortunadamente no hicimos bien la tarea, para los otros niños focalizados son los niños víctimas de la violencia, niños de reunidos y niños que cumplen un puntaje del 60, para el área urbana es de 47.9 y para el área rural entre 54 puntos, un ustedes hablaba del problema tan grande y eso fue para todos, no solamente para el bienestar familiar, el punto en el que tienen ahora del SISBEN, por eso 64 hogares del bienestar no se pudieron abrir, ya ahorita tenemos 48 cerrados, cuantos se ve y, tenemos el de luz del cielo que es en villas de San Ignacio atendiendo 300 niños y Nuestra Señora de Lourdes es de 150 niños, .

Presidente para una moción de procedimiento.

El señor Presidente: Con mucho gusto honorable concejal.

Señor Presidente es que las señoras o las doctoras que vienen del bienestar familiar están dando respuesta pregunta por pregunta y ahorita que tengamos la oportunidad de hablar nosotros los concejales, tienen que dar la misma respuesta, o sea el cuestionario es uno y yo veo que la señora del bienestar, sería bueno que dejarán la ajendita que tienen para las preguntas que faltan de los concejales y al final damos las respuestas para no repetir.

El señor presidente: Con mucho gusto honorable concejal, entonces la doctora Ruth tiene algo más que agregar frente a cuestionario planteado por el consejo municipal de Bucaramanga.

La doctora Ruth Vaca Lobo: No todas maneras lo que yo le pediría a ella eran las preguntas adicionales, entonces en el cuestionario lo que está escrito es el contenido del informe y las preguntas adicionales al final, muchos.

El señor presidente: muchas gracias a la doctora Ruth de todas maneras le manifestamos que cuando hablamos al debate con los otros honorables concejales, pues habrá otras inquietudes que se van a tocar a tan para que cada uno de las personas encargadas del Instituto colombiano de

ACTA 164 FOLIO 31

bienestar familiar tengamos la oportunidad de participar para darle la respuesta a las mismas, vamos a darle la palabra a la doctora Claudia Amaya quien es la secretaria de salud del municipio, frente al cuestionario que fue enviado por la bancada del partido liberal.

La doctora Claudia Amaya: gracias señor Presidente. Saludo cordial a los honorables concejales y concejales y a los compañeros que nos acompañan en el día de hoy, bueno la respuesta que ustedes tienen en sus manos, intentamos desde la Secretaría de salud contestar algunos temas, pese a que era obviamente el Instituto colombiano de bienestar familiar conveniente para darlas, muchas de las respuestas está reflejado la información que ya los concejales han registrado y quisiera únicamente concentrarme en lo que tiene que ver con el carnet de manipulador de alimentos, que es como el tema que nos ha tenido aquí en discusión, les comento que estamos en divergencias de interpretación y criterios frente a ISABU, porque yo considero que los exámenes si están incluidos dentro del plan obligatorio de salud y que corresponde a las que ese realizar si uno hace la búsqueda sobre el significado de manipulador de alimentos está fuera del POST, pero se interpreta que esos una consulta, para revisar el resultado de unos exámenes, bien pudiera estar dentro del plan obligatorio, entonces igualmente está la discusión, de que si los exámenes que se requieren es un cultivo o sin cultivo para poder presentar el resultado, nos pusimos a revisar en todas las secretarías de salud del país, algunas incluso expiden certificados de ellas, pagando una suma la persona, y en este momento entonces estamos pidiendo un tercer perito que nos ayuda resolver la controversia, es el perito lo solicitamos a la Secretaría de salud departamental, porque si es un procedimiento que está fuera del plan obligatorio de salud, no lo puede asumir el municipio de Bucaramanga, a siquiera y así lo incluya dentro de sus presupuestos, es un tema bien importante que quisiera dejar claridad cómo porque la Secretaría de salud municipal no puede autorizar procedimientos fuera del pos, y le correspondería a la Secretaría de salud departamental, entonces me da pena no tener una respuesta tan contundente, porque estamos en esa discusión de interpretación, desde el comienzo estamos con él y saben con ese tigre y afloje, porque yo interpreto que está dentro del pos y que deberíamos estar, yo espero tener una respuesta de esta interpretación en el próximo mes, cuando nos vamos a reunir con la Secretaría de salud departamental, comparto con usted la importancia que juegan las madres comunitarias en este tema de cero a siempre, bueno también quiero referirme un poco a la estrategia de cero a siempre que también está aquí en las respuestas y que

ACTA 164 FOLIO 32

a nosotros nos interesa bastante desde la Secretaría de salud, porque involucra tres de las estrategias que nosotros tenemos como bandera, una es la estrategia y la promoción de la lactancia materna y todo lo que es la atención integral del menor de cinco años que perfectamente la integra, respecto a un tema que estaba en las preguntas en relación con ciudades prósperas, hace unos pocos días estuvimos haciendo el ejercicio verdaderamente dentro del plan de desarrollo 2012, el municipio de Bucaramanga que presupuesto tenían para la región de niños y niñas y adolescentes y encontramos que dentro de todo lo que hace salud pública el presupuesto es de 171,350,000 esa respuesta artesanal. 18, realmente es del punto 17 esa suma porque no está en las madres comunitarias sin una atención de niños y niñas y adolescentes, es el contenido de ciudades prósperas o de iniciativa de ciudades prósperas trata de que el municipio cuanto es que está portando para este grupo y pues aquí yo tengo una percepción un poquito personal respecto a los se requiere en este liderazgo de la primera dama al involucrar a la empresa privada, en este ejercicio que ha hecho la primera dama, de decir busque los empresarios de relación pública o privada para tema de ciudades prósperas y unir esfuerzos, yo no creo que tenga que hacer alguna aclaración adicional, para no extenderme en volver a repetir lo que ya está en el documento.

El señor presidente: Gracias a la doctora Claudia Amaya, vamos a darle el uso de la palabra a la Secretaría de desarrollo social del municipio, la doctora Marta Lucía Oliveros Uribe, entonces doctora Marta Lucía se tiene la palabra.

La doctora Marta Lucía Oliveros Uribe: cordial saludo a los concejales y al público en general, que con respecto a la pregunta que nos corresponde por administración y para terminar de responder el punto que la doctora Claudia Amaya está respondiendo, en qué consiste el programa de ciudades prósperas, les quiero comentar que aquí está en el acta de inicio del convenio desde el marco de ciudades prósperas, el objeto de convenios de ciudades prósperas es el siguiente, aunar, articular y coordinar estos recursos humanos, técnicos, tecnológicos, logísticos y financieros entre él y se ve el fin y el municipio de Bucaramanga, para el diseño implementación y ejecución de una política pública prioritaria y diferencial de la primera infancia, garantizando el desarrollo y la protección integral de los niños y niñas y adolescentes, así como el bienestar de las familias en el marco del sistema nacional de bienestar familiar, esto es el acuerdo de ciudades prósperas, de la cual yo soy el enlace del nivel municipal, con respecto a

ACTA 164 FOLIO 33

con qué recursos como financiar el municipio, los recursos son bastantes, vienen, lo que decía, cuando de salud lo que decía la doctora Claudia hay alrededor de 1000 y pico de millones, la Secretaría de educación tiene alrededor de otros 600 millones, en general tenemos que recoger lo que interrumpo y el Instituto municipal de cultura, también articula con el Instituto colombiano de bienestar familiar, luego esos son los recursos, son bastantes, los que están entrando a apoyar al acuerdo de ciudades prósperas, hay una pregunta que es la 18 que si me compete como secretaria de desarrollo social y es cuánto recursos se incluyeron en el plan de desarrollo para atender los programas de madres comunitarias y cuál es el destino, con respecto a los recursos que dio la Secretaría de desarrollo social, están destinados porque en una de las mesas es apoyar a las madres comunitarias en temas de primera infancia, estamos con un convenio con escenas, capacitándolas, exclusivamente en temas de primera infancia y una vez terminen ella hace ese curso normalmente del municipio de Bucaramanga, acuerda unas entregas de unos regalos a las 650 madres comunitarias, que por lo general son un KIT que ella solicitan para atender los niños en sus hogares, en sus casas,.

Señor presidente: muchas gracias a la doctora Marta Oliveros Secretaria de desarrollo social del municipio de Bucaramanga, para la información de la doctora Ruth, vamos abrir el debate con todos los demás honorables concejales que van a participar en el mismo, entonces por lo tanto le solicitamos muy respetuosamente que el equipo de personas que han venido hoy al Consejo de Bucaramanga por parte y se ve que este pues se tome una nota frente a cada uno de los interrogantes que tienen todos los demás honorables concejales en el municipio de Bucaramanga, le vamos a dar la palabra al partido cambio radical al vocero, al Dr. Edgar Suárez Gutiérrez.

Intervención del honorable concejal Edgar Suárez Gutiérrez: gracias Presidente un saludo a la mesa directiva del Consejo, a los concejales de la ciudad, de igual manera extender mi salud para la doctora Marta Oliveros secretaria de la desarrollo social, la doctora Claudia Mercedes Secretaria de salud, la doctora Ruth vaca no directora del Instituto colombiano de bienestar familiar, a la prensa y a todas las personas que vienen móvil vía de apoyo tan importante debate, aplaudo al Partido Liberal, porque este debate es un debate muy social y yo espero que ojalá la doctora Claudia, la directora del Instituto colombiano de bienestar familiar logran ponernos atención acaban los concejales mientras en unas respectivas preguntas, presidentes,.

ACTA 164 FOLIO 34

El señor presidente: vamos a solicitarle a las personas que están en el recinto, que por favor ocupen sus puestos y además vamos a pedir silencio para que puedan escuchar cada una de las intervenciones de los honorables concejales, continúe honorable concejal con el uso de la palabra.

Mire aca en Bucaramanga los concejales son más expertos en el tema de madres comunitarias, hasta muchos funcionarios y muchas personas de las diferentes dependencias, a excepción a los amigos del ICBF que son muy expertos en el tema, pero, muchas personas que trabajan en temas de infancia y adolescencia ni siquiera saben la situación actual, ni pasar de las madres comunitarias, las madres comunitarias nacen en el año 1986 en el gobierno barco, después de muchos años, ya son muchísimos los años que llevan las madres comunitarias en el país y nacen con una política pública del estado en su momento, casi de manera arcaica o sin ningún tipo de crecimiento orientado en las normas, al punto de que hoy día ni siquiera como lo dijo el Partido Liberal, tienen contrato laboral después de tantos años, después de tantos años ni siquiera olvidas tienen un discurso nacional estable, pero yo no me quiero referir al tema que compete a los padres de la patria, a los senadores, a los congresistas y a los jueces, quiero tocar el tema que puede ser delirio nuestro o puede ser soluciones nuestras para esas casi 80,000 madres que hay en el país y las 619 si no estoy mal que hoy día 619 llegó el día, que quiero saber es el número 619 por qué lamentable doctora Ruth, la noticia que usted nos va con 50 madres comunitarias menos, y es lamentable porque, porque 50 madres comunitarias menos, son 600 niños menos cuidados en Bucaramanga y donde nace, 600 porque cada madre comunitaria tiene 12 niños y donde nace donde nace el problema, el problema nace como lo dijo concejal Dionisio, en el dichoso punto de corte existen, nos modificaron existen y con ese punto de corte nos bajó y medio de pronto más riqueza por una metodología a personas que hoy día son pobres y humildes en la ciudad, y mire que cada pieza porque mandaron a las madres comunitarias a que luchaban por sobre todo los desplazados y a las manitas de las familias en acción, de la red unidos, y familias en acción, pero también el problema grande pues. De corte deciden, ese punto de corte que para 14 ciudades del país en Bucaramanga estuvo como lo dijo la asesora del bienestar, el cero 47 y 99 y para el sector rural el cero 32, ese punto de corte puede que prácticamente perjudicó y muy seguramente el próximo año vamos a tener todavía menos madres comunitarias y muy seguramente madres comunitarias que hoy día tienen 20, 25 Y 15 años en el bienestar, a mí me cuenta, yo no quiero saber es pero me contaban las madres comunitarias que estaban sacando por

ACTA 164 FOLIO 35

sobre todo los de mayor edad eso uno espera que eso sea así, me imagino que sacaron fueron las que no consiguieron los 12 niños, porque la obligación era conseguir los 12 niños, es a la información que nos dan de las madres comunitarias, entonces son 600 niños menos atendidos en Bucaramanga, eso es una noticia muy triste hasta, mire, yo quiero empezar a optar por temas prácticos, Mire doctora Claudia Amaya el problema de escasez de manipulación de alimentos es problema única exclusivamente de voluntad política, es el plano de este ICBF ARP Y POS, es pura voluntad política, cuánto cuestan los 1103 carnes de manipulación de alimentos y ahora les digo porque en 1103, porque son 600,000 nuevas madres comunitarias que todas deben tener carnet de manipulación, FAMI, tradicional y 484 de las ayudantías, para los que no saben qué es ayudantías, es la persona que le ayudó a preparar los alimentos a las madres comunitarias, que aún están hoy día en gran parte el hogar de bienestar, eso suma 1103, un carnet de manipulación de alimentos, cuesta alrededor de \$20,000 , en volumen, eso cuesta la módica suma de 22 millones de pesos, es simplemente, en 1800 nos dejan los carnes de manipulación de alimentos, eso cuesta 22 de que sus, eso no es nada absolutamente nada y como luego la concentran Sonia cuando se hacen campaña los políticos y cometido millones de pesos, anualmente 22 millones de pesos para las madres comunitarias de su voluntad política, eso no es más, y les solucionamos territorio a Bucaramanga reveló que la madres comunitarias vendido millones de pesos al año el carnet de manipulación de alimentos tienen un año de vigencia y 22 millones de pesos a cada ene consejo digamos más de cuatro años y yo los llevé cacareando hace cuatro años, por 22 millones de pesos es otra simplemente es un rubro carne de manipulación de alimentos, eso para que es, para las madres comunitarias y las ayudantías, eso no tiene ningún problema es un contrato con un laboratorio en el que ustedes quieran 22 millones de pesos al año, no es más, es voluntad política, eso acá no es nada técnico, es prácticamente un rubro y plata, que puede colocar usted doctor, tome yo no tengo libros, entonces miré a la madres comunitarias se le sacó del listado un error nacional nuevamente los padres de la patria ni siquiera se dieron cuenta porque la gente casi ni sabe que el estado neutral, las madres comunitarias tenían existen por derecho, con listados en, parece como les dieron salud y la sacaron del listado censal y el listado censal es casi un privilegio que tienen muchas personas por ser poblaciones pobres innumerables, hasta la sacaron del listado censal a toda la madres comunitarias del país, en el tema de los centros de desarrollo infantil doctora Ruth, mire modelos en Bucaramanga muy importantes, se los voy a dar porque los que recorreremos la ciudad, mire en la carrera 20 con calle

ACTA 164 FOLIO 36

cuarta, a ella hay un hogar de bienestar que hoy día perdón hay como siete hogares de bienestar que hoy día es trabajar en las instalaciones del colegio Santander, beben el agua hace como unos dos años y el rector está que la saca, usted vayan bendito doctora valen mire ese modelo, se unieron siete madres comunitarias y allá ese modelo funciona muy bien, cual libro tiene ese modelo, que figuran en una instalación del colegio Santander, doctora en el ámbito para que se vaya y mire ese modelo de la carrera 20 con calle cuarta, con calle quinta, muchas gracias, donde era la antigua escuela Bucaramanga, ese modelo funciona perfecto, no sabemos pero funciona perfecto, doctora mire le voy a dar otro modelo, en transición, en transición hay como una seis madres comunitarias que también funciona en una serie en un solo lado actora, varios de misma, visítelo y mire las condiciones como han venido mejorando en el tema de la calidad del servicio de los niños y ahí otro, que es el norte abajo, el norte bajo lo señalamos una siete madres comunitarias y también funciona ahí en la comunal, mire esos modelos, es el modelo que nos puede funcionar nosotros para Bucaramanga, para no dejar acabar con los hogares de bienestar, les estoy dando solamente tres modelos que yo conozco, que son del sector norte doctoras, ojalá que usted vayan, los visite usted misma y mire cómo funcionan ellas, ellas han nacido casi de forma espontánea buscando los espacios y, entonces doctora le invito para que varios se anima y conozca sus tres modelos, con esos tres tiene para que usted más o menos, hagan y traten con la posibilidad de la intercepto debería que el municipio haga ese mismo modelo y lo repita a nivel de Bucaramanga, en los espacios que tiene, yo quiero también en el tema del informe, referirme hasta a una cosa muy importante y es cuando se habla de los parques y las zonas verdes, mire yo entiendo y puede ser que a cada astado débil nivel las quejas de los parques de crear, entiendo que los parques recrear hoy día están cobrando y entiendo que ya la Secretaría de desarrollo social hizo ya el convenio sino su mal, la doctora Marta se me fue, la doctora Marta Oliveros fue, tengo entendido que ya el convenio lo firmaron ya se firmó el convenio de los recrear, mire yo quiero a cada simplemente a los concejales a hacerles una reflexión, los parques recrear no pueden cobrar ya la entrada, porque la ley 1551 lo dijo muy bien que en los parques y zonas verdes entregadas en comodato o en cualquier otra forma entregada a un particular, no se podrá establecer ningún tipo de cobro, las madres comunitarias, los adultos mayores no pueden ir a los hogares de bienestar, porque me cuentan que algunos días se cobra, entonces ya se cobro, ya no debe ese ir, entonces entiendo que ya se firmó el comodato para las madres comunitarias y para todas las poblaciones pobres innumerables, mire los

ACTA 164 FOLIO 37

estándares de calidad Dra. que problema para la madres comunitarias, aquí también los concejales juicio que se les pide, o a los seres consiguieran el espacio físico que han adecuado hoy día la madres comunitarias, es un proceso muy grande, las salas, los cuartos, los espacios ahí atrás, muchos espacios los han adecuado de toda y los estándares de calidad cada vez les tienen más espacio más área, les tienen hecho es, les tienen chances, meson en cerámica, lavamanos, son 45 recuerdo hace como unos 13 años, hace rato que no la hoja de estándares, pero el tema de los estándares, las madres comunitarias no pueden comprar casas nuevas, porque si compran casas nuevas no las pueden enchufar, no las tienen patrocinadas, ellos tienen que tener casi un palacio, exagerando, en la medida de las proporciones, porque muchas de ellas tienen su estadio casi como una casita de que, donde están los niños, otras son un poco más descuidadas y hay que ayudarles, pero muchas de ellas han hecho un esfuerzo y esas madres comunitarias y llegan a una tasa nueva no la pueden tener, porque les exigen los estándares de calidad, cosas inalcanzables para una casa nueva hoy día para las madres comunitarias, preocupado con, con el tema de de los datos dados por hoy, por lo demás, la doctora que nos dé año a año, cuántos programas de obras se han venido cerrando, ojalá que el próximo año nos digan antes que se abrieron nuevos hogares, porque son menos niños atendidos, son menos temas importantes, temas como las colchonetas, como todos los estándares que hay que cumplir y para terminar y si se me queda algo me toca que por acá pasarlo, decirles al doctor Dionisio, doctor Dionisio, prometer un set que haya una exoneración del impuesto predial, es un tema que se le puede pedir el favor a los senadores de la República, porque acá las exoneraciones se hacen es por fuerza de ley, dígales a sus amigos Senadores y que ojalá a nivel nacional haya una exoneración de, de esas rentas y sumados a eso en el marco fiscal del mediano plazo, hay que buscar una madre sustituta sino una renta sustituta, para que pueda suplir el mejor valor del posible, ante la posible relación de la renta, por lo demás darle las gracias a cada uno de ustedes y pues espero que las dudas sean contestadas, muchas gracias Presidente.

El señor presidente: agradezco su intervención honorable concejales, tiene la palabra Sandra Lucía Pachón, de la bancada de cambio radical.

Intervención de la honorable concejales Sandra Lucía pachón Moncada: Buenas tardes un saludo a la mesa directiva a los honorables concejales, un saludo muy especial a la directora del Instituto colombiano de bienestar familiar, la doctora Claudia Amaya Secretaría de salud, simplemente me voy a

ACTA 164 FOLIO 38

remitir, en primer lugar a mirar cómo a través de un fallo de la corte constitucional al gobierno nacional, a través de una demanda que hace una madre comunitaria, que fue afectada o infectada por el tema del sida, pues ha repercutido para que realmente empiecen a mirar con bastante preocupada, el tema de las madres comunitarias y los temas salariales, en ese caso el salario mínimo legal vigente para aquellas madres comunitarias que laboran tiempo completo, esos hogares comunitarios de bienestar y por eso hoy tanta controversia y tanta polémica y tanta importancia como usted lo ha demostrado también doctor Dionisio, lo escuchaba muy atentamente y lo veía como que usted solito, como que decía bueno del Instituto de bienestar familiar y qué pasa con la oficina de desarrollo comunitario, frente a este tema y en general el Partido Liberal que ha manifestado esta temática que mucha madres comunitarias, como usted lo decía no están presentes hoy, porque están desarrollando allá en sus hogares de bienestar es el trabajo con los niños y que hoy pueden dejar con otras personas, con ese gran compromiso y responsabilidad que tienen, entonces esa es una medida que empieza a ser estudiada y que como lo establecen, tienen que ser prácticamente debatidas a nivel de todos los departamentos de Colombia, donde existen estos hogares y donde son 77,000 madres comunitarias, que realmente con esta medida tendrían que mirar el tema presupuestal de 700,000 millones de pesos anuales, a quien Bucaramanga me gustaría preguntar como el Instituto colombiano de bienestar familiar viene haciendo esas proyecciones, porque si es una maligna medida de orden nacional tienen que atacarlas y muchas madres que están esperando el Instituto les dé una respuesta frente a esto y es importante que este ejercicio lo tenga muy claro, yo cuando la doctora manifestaba que me tocó devolver un rubro presupuestal por 50, prácticamente madres comunitarias que no pudieron acceder a este tema del Instituto colombiano de bienestar familiar, si sería importante como conocer esas cifras, porque es bastante preocupante saber que hay personas que tienen esa voluntad de poder colaborar con sus hijos, pero que desafortunadamente por fallas en temas de, de mirar bien el tema del SISBEN y lo demás, que son requisitos fundamentales para poder acceder a estos grandes programas de madres comunitarias, no lo hayan podido hacer, pero sí me gustaría conocer en temas relacionados con los centros de desarrollo infantil, usted mencionaba que hay dos en Bucaramanga, donde estarían ubicados en el folleto que nos entrega, señalaban que la proyección son, pero sí es como tener más claridad al respecto, donde están ubicados estos dos centros de desarrollo infantil, ya pues en el informe explica el papel que van a desarrollar y también me gustaría conocer cuántas de las madres comunitarias que tienen o que ya cumplieron

ACTA 164 FOLIO 39

los 65 años, a través del Instituto colombiano de bienestar familiar a quien Bucaramanga, ya tienen esa posibilidad de tener esa pensión vitalicia, porque eso es un tema que de pronto me está tocando, pero ustedes deben ir como muy al frente de no esperar, como que todavía no se ha dado la medida de entrada, totalmente sino realmente vayamos estudiar este proceso.

El señor presidente: esperemos según dichos para que la doctora Ruth puede escuchar bien las apreciaciones que está haciendo la honorable concejal, entonces por favor continúe con el uso de la palabra.

Le señalaba señor Presidente de cuántas madres comunitarias se cumplieron ya los 55 años y en la posibilidad de poder recibir esa pensión vitalicia, de lo cual está señalando el gobierno nacional, igualmente el tema de los estudios, las capacitaciones que realizan las madres comunitarias y yo veía en un recorrido que hacíamos en el barrio las dos y allí las madres comunitarias decían, pues a veces es un poco incómodo para nosotros el tema, de que nos meten a un tema de capacitación por medio de un y minutos, pero al final es la carrera que están estudiando pueden durar hasta cinco o seis años, porque terminan, digamos el tema presupuestal no lo hay, entonces suspenden por 23 meses y ella se quedan ahí y siempre pues pensando con la ilusión de poder en un año haber terminado, entonces estos tema que es importante revisarlo para que ojalá aquellas capacitaciones que se den, poder establecer convenios también con entidades como escena, como con otras instituciones que ya lo vienen haciendo, pero que podemos fortalecerlas aún más, existe el tema de los juegos didácticos, de todo este material que a nivel de los hogares de bienestar comunitario, los niños los están utilizando de manera permanente, pero hay muchos como lo manifestaban ya algunos de mis compañeros, están prácticamente obsoletos, otros dañados, entonces piense que ahí es donde el Instituto también le va a hacer una gestión con la empresa privada y ya que en Bucaramanga pues existe un total de 613 madres comunitarias, poder mirar también como la empresa privada articula acciones con estos niños que vienen atendiendo esas madres y el tema de las visitas, que realiza el Instituto colombiano de bienestar familiar, me gustaría conocer cuántas visitas realiza periódicamente un hogar, el Instituto colombiano y cuáles son las medidas que tienen en cuenta, cuáles son los parámetros, finalmente doctora Claudia, el tema del carnet de manipulación de alimentos, sí me gustaría que se revisara mucho ese tema, usted puede testiga de una visita que hicimos en el barrio con los presidentes de las juntas del barrio San Pedro y la idea es que hay muchas inquietudes de madres comunitarias

ACTA 164 FOLIO 40

que quieren o que deben tener el certificado de manipulación de alimentos, entonces, articulamos, usted me decía que con El ISABU y pues si sería bueno como entrar a mirar, como realmente llevamos una respuesta más rápida, más propia y que la gente de verdad tenga la posibilidad esas madres de poder obtener ese carnet de manipulación de alimentos, por lo demás gracias señor

El señor presidente: A usted honorable concejal.

Para una moción de procedimiento en el brazo de permisos tengo una situación que resolver ante mis familiares.

El señor presidente: Con mucho gusto honorable concejal, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Carmen Lucía agredo aseveró que el Partido Conservador.

Intervención de la honorable concejal a Carmen Lucía agredo aseveró: Muy amable señor Presidente, agradecerle los informes que nos llegaron aquí del POT y reconocer que es un informe muy completo en la Secretaría de salud y muy claro y la verdad que deja bastante claro la información con relación a las madres comunitarias, el informe también de la Secretaría de desarrollo social, la directora, la doctora Ruth del bienestar, ha sido muy clara y así lo han dicho los compañeros, frente al tema de los hogares comunitarios, el cumplimiento de las normas y las metas que les coloca a ustedes, a veces nos hacen exigentes frente a los hogares comunitarios, a las madres comunitarias, pero hay cosas que podemos ser flexibles, yo quiero referirme frente al tema, empezando por el tema de los recursos del municipio, hay 300 millones para este año, para apoyar las madres comunitarias, no por la capacitación sino para el apoyo e insumos, no sé si este año se los habrán entregado no, pero lo que nos deja el pasado en épocas pasadas y que nos entregaban algunas cosas les entregaron los recursos y les entregaban capacitación, sino que les entregaban sus elementos para su cita, pero inclusive tuve la oportunidad de conceder algunos implementos de cocina dañados, que los utilizaron y los entregaban dañados, eso fue en una época pasada, ojalá no se vuelva a repetir y les propongo a la Secretaría de desarrollo, en aras de que estos 800 millones que le siguen a las 620 madres comunitarias o 613, que haciendo una división por encima les llega de todos estos millones y medio o 4 millones con los descuentos, que con hueso alcanzaría cada madre comunitaria a suplirse menos de los implementos educativos, que le exige el bienestar, no solamente colchoneta doctora, porque las colchonetas ustedes les dan y lógicamente no les valen 4 millones y 4 millones y medio, si ustedes y la administración les entregan recursos,

ACTA 164 FOLIO 41

lógicamente con una reducida por parte de la administración municipal, y cada una tiene necesidades diferentes y se puede hacer una vigilancia por parte del municipio, estos recursos que se les entregan a cada madre comunitaria, con una destinación para compra de algunos implementos y cada una necesite, verificando los, ustedes tenga la seguridad que se verían más los resultados para cada madre comunitaria, le dejo esa inquietud para que se reglamenten la entrega de estos dineros que les dan a estos hogares comunitarios, igualmente la ley 1450 de 2011, en el artículo 127 habla de las tarifas para servicios públicos domiciliarios, resulta que todos los hogares de madres comunitarias deben catalogarse para servicios públicos domiciliarios en el estrato uno y no sé si la directora del bienestar han podido que se dé cumplimiento al plan de desarrollo nacional, porque madres comunitarias y hogares de madres comunitarias que están en estrato tres, pero cumplen y atienden niños de los hogares, perdón de estrato uno, de estrato dos como la victoria, pero están en estrato tres, entonces cuál es la idea que este hogar comunitario se le cobren tarifas de servicios públicos de estrato uno, entonces yo sí quisiera saber si esa ley, la 14 50 se está dando cumplimiento en la tarifa de servicios públicos y ojalá con la Secretaría de desarrollo social, se puede hacer un cruce de información con el bienestar y con las empresas de servicios públicos, porque esto es para atrás, para luz, para todos los servicios, entonces quiero pedir una información a este, con este tema igualmente con el mejoramiento de vivienda para las madres comunitarias, el día de ayer tuvimos aquí a las madres, perdona la directora del Instituto y ella pues no hizo referencia a ningún tipo de aporte para la madres comunitarias, ustedes tienen una metas de mejoramiento en las viviendas, lo decía la concejal Sonia Navas, quienes exigen las viviendas con un determinado piso, las viviendas en los baños, las cocinas, son unos estándares de calidad que ustedes llaman, pero se puede trabajar con el Instituto de vivienda, para que estén unos subsidios complementarios que el Instituto tiene, para estas madres comunitarias, para estas madres sustitutas, para estas madres comunitarias, ojalá pudiesen trabajar doctora, Secretaría de desarrollo social, doctora Claudia, para que se mirara este tema con la madres comunitarias y con el Instituto de vivienda para el mejoramiento de vivienda con relación a los subsidios complementarios que tienen Instituto de vivienda, que nos puede dar de manera directa el municipio a cada madre comunitaria para el mejoramiento de vivienda de estos hogares, igualmente pues con este análisis ven, ya lo tocaron aquí es un debate de control político, porque allí se debatió ya lo dijo el concejal de usuarios, el otro tema de la reforma tributaria, doctora

ACTA 164 FOLIO 42

Ruth, en la reforma tributaria que presentó el gobierno nacional, el presidente que todos la mayoría dijimos, habla de eliminar los aportes para el SENA y para el Instituto colombiano de bienestar familiar, los grandes perjudicados en este tema son los hogares de bienestar, ustedes han analizado el impacto de esta proyecto de ley frente a los hogares de bienestar, frente al bienestar colombiano en sí, igualmente ratificar lo propuesto por la honorable concejal Sonia Navas con relación a los carnet de manipulación Dra. Claudia, es importante que se trabaje en ese tema porque lo que sufren las mujeres y que manejan estos hogares es mucho el sufrimiento que ellos tienen año a año pidiendo estos carnes, y no solamente con esos carnet de manipulación, con los carnet médicos, odontológicos, visuales que le siguen bienestar para los niños, ojalá que pudiese hacer algún convenio con el bienestar para que ustedes puedan facilitar a las madres comunitarias ese tipo de certificación, eso era todo señor Presidente muy amable por el tiempo.

Señor presidente: usted honorable concejal, siguen las intervenciones el partido del la U, tiene 20 minutos iniciando el concejal de comer es bello.

Intervención del honorable concejal Cleomedes Bello Billabona.

El concejal Christian niño.

Intervención del honorable concejal Christian Niño Ruiz: gracias Presidente un saludo para usted para la mesa directiva, a mis compañeros del Consejo, doctora Marta Lucía, doctora Claudia Mercedes y doctora Ruth, gracias por venir a esta situación y sobre todo que los informes, cuando llegan a tiempo nos dan la oportunidad de poder tener una mayor información e instrucción sobre los temas a tratar, pero cuando nosotros, cuando nosotros vemos doctora Marta cuales la proyección de las madres comunitarias, fácilmente nosotros podemos observar que la proyección de las madres comunitarias en el municipio y a nivel nacional es como algo paralelo a lo que está sucediendo con el sistema, prácticamente son formas de servicio a la comunidad en atención a los niños de personas que salen a trabajar diariamente, pero que en este momento como están las cosas, sencillamente para poder ser madre comunitaria y para poder atender en este momento la gente, cada vez es más difícil porque, porque los obstáculos primero cada vez son mayores y segundo nosotros vemos que a raíz del recorte que se hizo por encima del, el punto de corte nos hace que cada vez menos madres y menos niños puedan ser beneficiarios de este programa, la doctora Carmen Lucía muy preocupada con lo que

ACTA 164 FOLIO 43

es la nueva ley que se quiere proponer en Colombia, sencillamente doctora Ruth, cuál es la protección que nosotros pudiéramos tener si para estos niños, en cada uno de estos sectores que donde se presente la problemática es en los estratos uno y dos, hace cuatro años en el sector de San Francisco lideraron un centro comunitario donde las madres de los niños, las madres de los niños de las que producen o están trabajando en la industria del calzado, pedían llevar sus niños allí, cuál fue la experiencia, que no llevaran los niños porque muchas veces la intención era llevar los niños, pero los horarios muchas veces no coincidían con lo que se quería hacer, entonces al paso que están las cosas doctora Ruth, yo pienso que cada vez es más difícil, porque cada cuando uno visita la gente en los barrios del norte, uno mira el esfuerzo que hacen las madres comunitarias por tener en su casa lo más linda consumible para tener estos niños y también es ellos hablan del sistema que es un tanto difícil, porque porque sus ingresos pues no obedecen a ninguna expectativa para poder resolver ninguna otra situación, no el impuesto predial eso ya se había contemplado, sí, porque definitivamente con los o lo decía el doctor Pedro Suárez esas señoras no son dueños de esas casas, entonces quién sería el beneficiario, el que la renta, el dueño de la casa y ellos son arrendatarios, entonces aquí doctora Ruth yo pienso que nosotros debemos ser un poco más flexibles en el trabajo y en las exigencias, yo pienso que lo más importante, la señora que deciden, doctora Ruth, ser madre comunitaria, lo hace básicamente es por amor a estos niños, no es porque ella sea experta en alimentos, aunque ya son expertos en alimentos, no es porque ellas ganen plata con esto, porque con esto no gana plata a nadie, si no es por el sentido de amor y de querer servirle a una comunidad, donde las personas difícilmente sale a trabajar o difícilmente tienen un trabajo estable que le pueda permitir, que sus hijos estén en centros educativos, digámoslo así de una calidad superior o de mejor calidad de cultura, entonces doctora Ruth Baca donde en las preguntas, cuál es la proyección del Instituto colombiano de bienestar familiar respecto a este programa, porque vemos que vienen otros programas nuevos muy interesantes, muy interesantes, sobre todo ésta que nos dieron la cara de la científica, de cero a siempre, muy muy interesantes y, pero como se pueden consolidar estos programas si nosotros vemos la cantidad de falencias que hay desde este punto de vista, que es como el que nosotros tenemos más a la mano, para poder beneficiar a estos niños de estas familias que presentan esta gran cantidad de escasez, entonces es importante doctora luz que nosotros como consejo, pudiéramos conocer directamente y usted qué es la implicada en el Instituto colombiano de bienestar familiar, cuál es la proyección, o sea, porque

ACTA 164 FOLIO 44

aquí nosotros hemos hecho una serie de debates que también hicimos, del INVISBU y salimos más aburridos, mejor dicho que cualquiera, vimos lo de él debate que hizo el Partido Liberal también, de los discapacitados igualmente, hicimos el que hicimos nosotros del partido de la un, víctimas, así y también vemos que no hay expectativa y lo que vemos es que empiezan como acumularse cosas y todo eso redundando en que la calidad de vida de la gente pobre, cada vez tiende a que sean más pobres y no la proyección que tiene el estado de que salgamos de la pobreza absoluta y que podamos avanzar nosotros como colombianos, y la base de todo esto doctora Ruth, doctora Claudia, doctora Marta son los niños, entonces yo sí pienso que a esto hay que ponerle más atención y cuidar ojalá no pase esta ley, porque sería bastante delicado, porque ahí sí se generaría un problema social mayor, Presidente muchas gracias.

El señor presidente: A usted honorable concejal tiene la palabra el concejal de Carlos Alvernia.

Intervención del honorable concejal Jhan Carlos Alvernia Vergel: gracias Presidente deseándole una tarde usted Christian Argüello al doctor Christian Argüello, para doctora Claudia, a la doctora Marta Amaya y a la doctora Ruth Baca, una tarde también, a mis amigos concejales, a los señores periodistas que no siguen por la página buena tarde para todos, presidente allí los temas fundamentales para las madres comunitarias, unos temas muy importantes, que por decirlo así son del resorte nacional, del programa del salario mínimo, la seguridad social para estas Pérez, de las pensiones, el tema de la capacitación y aquí tengo que hacer y felicitar a la doctora Claudia porque tengo entendido que ya se han adelantado algunos diagnósticos en temas de salud y unas capacitaciones para estas madres comunitarias, esto quiere decir que la administración municipal escucha las peticiones de las madres comunitarias de Bucaramanga, entre maestra mujeres en la participación de la reestructuración de las políticas públicas portante doctora Ruth, y hay unos temas claves que yo creo que pueden ser aquí del resorte del municipio y sobre todo de la iniciativa de los concejales, por ejemplo el tema de los mejoramiento de vivienda, ayer el partido de la un le planteó a la doctora Silvia Yolanda Camargo de que esto sucede en el mejoramiento de vivienda que los pudiéramos asignar a las viviendas donde funcionan los hogares comunitarios y los hogares FAMI, las mujeres FAMI, con un planteamiento que le hizo el partido de la un hay en este recinto a la doctora Silvia Guevara Camargo, para que fueran iniciativas del INVISBU, pero también por esa iniciativa de los concejales, porque no podemos plantear a través del proyecto de acuerdo para que esto se vuelva un

ACTA 164 FOLIO 45

acuerdo municipal, de que estos subsidios serán entregados a las madres comunitarias y lo mismo podemos hacer con el tema de los servicios públicos doctora Ruth, está pronto a llegar este año, el próximo año el tema de fondo de solidaridad para los servicios públicos, no sé si acá podamos, de verdad que asesorar algunos concejales, podamos colocarle un artículo a este proyecto de acuerdo que va a enviar al alcalde sobre el fondo de solidaridad, donde absolutamente todos los hogares de bienestar tendrán un tratamiento especial con el tema de los servicios públicos, entonces acá hay unas preocupaciones, hay unos planteamientos con la bancada del partido, doctora Ruth que son muy importantes en su trabajo, mil gracias Presidente.

El señor presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el honorable concejal telecomedias bello.

Intervención del honorable concejal Cleomedes bello Billabona: gracias Presidente, quiero saludar a los honorables concejales y a los funcionarios en el día de hoy, si ya como escucha atentamente a todos los compañeros y se habla, sobre todo en tema que tiene que ver con una problemática que se viene acrecentando con los hogares comunitarios con lo que tiene que ver con el invasor familiar, a la directora del bienestar familiar, la parte de la sensibilidad que se hablan aquí en esa situación, sobre todo con los hogares comunitarios, tengo entendido que el cambio de administración han habido con inconvenientes con las madres comunitarias y pues tenemos algunas humildes, que inclusive se han retirado de ser madres comunitarias, no sé que haya sucedido con este tema, por la falta de sensibilidad, la falta de cooperación con la falta de integralidad con la nueva administración, es lo que perciben y lo que hemos recibido de algunas madres comunitarias, desde luego solamente es el comentario no sé qué haya pasado, que haya sucedido, pero mire que ahí hay partes importantes y que hay que solucionarlos mi querida doctora desde luego usted sabe que actualmente trabaja de una manera, un recurso muy mínimos y sobre todo en sitios muy precarios de la ciudad de Bucaramanga y sobre todo en una población muy vulnerable y en ese tema si de verdad le pedimos como, le pedimos el favor a la doctora extremos que termine, le pedimos favor a la doctora que como presidente. Gracias muy amable presidente, le pedimos el favor a la doctora de verdad que son temas que podemos a través del Instituto, porque es que los hogares comunitarios señor Presidente y honorables concejales, prácticamente es un programa fundamental del bienestar familiar, es la base es el programa emocional a nivel de región y a nivel de la población que tanto necesitan, las madres comunitarias y es

ACTA 164 FOLIO 46

unas personas que han dedicado mucho tiempo de su vida y sobre todo a trabajar con estos niños que verdaderamente necesitan, había un día que al día de la madre comunitaria, que creo que lo quito, en la llegada al bienestar familiar y que siempre se venía haciendo en el mes de mayo, creo que se estaba haciendo en el mes de mayo, no sé si lo quitaron y lo pasaron para otro mes o para otro día, el día que se venía haciendo aquí durante mucho tiempo, durante mucho tiempo aquí en la ciudad de Bucaramanga y entonces la administración lo quito, otro había doctora, doctora en día de las madres comunitarias meterían a usted todos los fines de cada mes, el viernes último de cada mes un día de pedagogía, que ellas hacían para planear cada una de las situaciones que se debían hacer durante el mes o durante la semana, que también creo que lo quito, o les prohibieron, esos son temas que debe haber en la mesa mi querida doctora, porque es que la sensibilidad es lo que queremos y con la gente que quiere estar dentro del bienestar y qué bueno que no les suceda como lo que le sucede aquí a una entidad en el Inc. en el orden municipal y el orden departamental, del cual lo que queremos que haya integralidad y que usted con esa madres comunitarias tengan el apoyo y que ella sientan que el bienestar familiar las apoyan y sienta que de verdad las está apalancando para sacar adelante este programa tan importante, mire aquí comentaba un compañero en el tema, en tema de hacer una inversión en las madres comunitarias y es el esquema de la administración municipal y ojalá que la Secretaría de salud en la doctora que es muy ejecutiva y sabe esta situación y que hoy que tenemos al doctor Dionisio, como presidente de la Comisión del plan de hacienda, ponente del proyecto de presupuesto, en lo que tiene que ver con los exámenes visuales, la carta rentan y lo que tiene que ver con exámenes médicos, que creo que eso lo tienen que hacer ellas y eso no cuesta, yo creo que no cuesta mucho y ojalá que ahorita lo pudiéramos tocar y que usted lo pudiese traer en la Comisión de hacienda y en el presupuesto, que sería algo muy importante para esta gente, poder hacer eso y a través de los recursos que tiene aquí el presupuesto y el municipio, lo vamos a llevar a las madres comunitarias, así como se ha planteado aquí el mejoramiento de vivienda, que decía mi compañero, así como se ha hablado de estos recursos tan importantes, que la Secretaría de desarrollo social en el tema de lo que tiene que ver, con mire el anterior el año pasado por la anterior administración, estos recursos saben en que se invirtieron honorables concejales en los paseos Panacchi,, claro que tiene que hacerse la parte lúdica, es importante la parte de la diversión y la parte de la vida, pero no se pueden gastar los recursos solamente en ir a darle vueltas a eso, cuando son recursos para la vivienda y son recursos principales,

ACTA 164 FOLIO 47

aquí se habla de que los hogares comunitarios no tienen la infraestructura, que no tienen lo necesario, que no tienen la parte nutricional que tanto le hace falta y aquí se esfumaron muchos recursos en ir a dar vueltas, dar paseos a las madres comunitarias y que ellas, algunas estaban de acuerdo y otras quedan las líderes, crecían sin claro es importante, pero para nosotros es más importante que nos ayuden a dar la dotación importante y necesaria que necesita cada uno de estos hogares comunitarios, y desde luego que eso se hizo, se hizo porque ahí están los informes que nos presentaron y eso se hizo en cabeza de la doctora Paola, cuando era la Secretaria de desarrollo social, lástima que aquí no está la secretaria de desarrollo social que tuvo que hacer parte, pero vi por ahí al doctor Ariel, no ese no está, entonces esos son temas necesarios y temas importantes y yo creo que a buena hora se hizo esta situación, porque mire, mi querida doctora estamos en el mejor momento, Ramos en el mejor momento y el compromiso de cada uno de los concejales, hoy que tenemos aquí por lo menos la posibilidad podría aumentar o detener un rubro especializado, para que la Secretaria, la doctora la Secretaria de salud pueda decir bueno vamos a trabajar, porque el Consejo también nos ayudó y tenemos un recursos destinados, previo para estas inquietudes y cada uno de nuestros compañeros ha planteado en el día de hoy, mire la parte nutricional es importante también es y fundamental, porque aquí se maneja lo que es la niñez y sobre todo la población vulnerable, aquí hablaba el doctor Dionisio de la bienestarina, que consumió mucho tiempo haya en el García Rovira, en el acto de las gallinas, ahí le llegaba en burros, pero ahí le llegaba la bienestarina, cierto doctor Dionisio son temas de verdad que hoy no podemos nosotros analizar y ayudar, es importante de que hagamos, pero sí les recomiendo que hagamos de esos \$340,000 a cada uno de los hogares comunitarios, que son prácticamente muy mínimos y que con mucho esfuerzo y que con mucha gallardía lo hacen cada una de ellas, desde luego que hay madres comunitarias muy comprometidas, hay madres comunitarias modernas sables como también hay madres comunitarias que no cumplen con el deber, desde luego que también tenemos y sabemos de aquéllas líderes que se han hecho, inclusive algunas cooperativas muy organizadas, doctores se sabe que hay unas cooperativas organizadas del cual de estas madres comunitarias que debemos también apoyar las que han hecho un ejercicio y que las están haciendo, qué necesitamos también el apoyo de cada una de estas instituciones, gracias señor Presidente.

El señor Presidente: A usted honorables concejales tiene la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo.

ACTA 164 FOLIO 48

Intervención del honorable concejal Raúl Oviedo Torres: gracias señor Presidente, saludar a la doctora Marta Lucía Oliveros, a la doctora Claudia Mercedes Amaya y a la doctora Ruth Vaca, bueno yo pienso que aquí se ha dilucidado y se ha tocado los temas importantes de las madres comunitarias, pero yo sí quiero decirle Dra. que en cuanto al certificado médico que se le pide a los niños, el dental y el odontológico, yo no sé cómo la Secretaría de salud pudiera asumir esto como para que los niños no tuvieran que, por las madres de estos niños no tuvieran que entrar en estos gastos y mira que de verdad de la mente se hagan y que puedan llegar y se les preste este servicio, yo no sé si desde colocarle un médico jefe en la disposición de hacer esto, lo visual, me imagino que un oftalmólogo y no de odontología, un odontólogo, de todas maneras para mí sí es preocupante algo que hay que tener en cuenta en cuanto a que el hinduismo, realmente haga lo que tenga que hacer para los mejoramiento de vivienda y para que se les preste un mejor servicio a los niños de estas, con las madres comunitarias en el sector donde se les está prestando el servicio, en la reforma tributaria, lo que se hablaba acá y se ha tocado el tema de la reforma tributaria, ahí se va sacarlo del ICBF, es posiblemente que eso se caiga, ya que va a debate y mucha gente no come el cuántico de que van a sacar la plata por otro lado, para mantener esto, pero sí es importante algo que tocó usted aquí el tema Dr. Cleomedes, sobre la pedagogía a las madres comunitarias, esto hay que hacerlos doctora Ruth vaca, de todas maneras decirle que lo de la pedagogía hacia las madres comunitarias es supremamente importante,.

El señor Presidente: continúe que está aquí el equipo tomando nota, hacemos un receso de 15 minutos.

Secretaría favor verificar el Quorum.

La señora secretaria:

Verificación del quórum honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE

ACTA 164 FOLIO 49

JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

La Señora Presidente me permito informarle que han contestado alista doce (12) honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

El señor Presidente: Habiendo quórum decisorio continúa con el uso de la palabra el honorable concejal Raúl Oviedo.

Intervención del honorable concejal Raúl Oviedo torra: gracias señor Presidente hablaba de un tema importantísimo doctora Ruth vaca, que aquí mirar o como se puede con la Secretaría de educación, pero la Pedro García es importantísimo en la tengamos en cuenta para estas madres comunitarias, porque el hecho no es solamente cuidar los niños, el hecho es que tengan esa pedagogía para que puedan prestar un mejor servicio y aquí una de las preguntas que yo quisiera hacerle, en cuanto a la sentencia de la corte constitucional, las 628 del 2012, donde le ordenó al Instituto colombiano de bienestar familiar, de forma inmediata iniciar, liderar y coordinar lo que tiene que ver con el salario mínimo, aquellas personas que trabajan en tiempo completo, que se ha hecho con este tema y si se les está cumpliendo a aquellas personas que de una u otra manera le prestan este servicio a los niños y que miremos no desde el punto de vista, para que puedan tener, para que puedan prestar un mejor servicio y se vean mejor remuneradas, porque este salario mínimo, realmente a mí me parece lo más justo que pueden tener ellas, eso sería todo el tema que quería tocar señor Presidente muy amable.

El señor Presidente: A usted honorable concejal, le quiero dar la palabra a la doctora Ruth Directora del ICBF regional, para que responda algunas inquietudes de los honorables concejales.

Intervención de la doctora Ruth Vaca Lobo:

ACTA 164 FOLIO 50

Para continuar dando respuesta a algunas de las inquietudes adicionales al cuestionario, a ver con respecto a la infraestructura, es importante que ustedes como concejales de la ciudad estén enterados que en la administración anterior, habían COMPES 115 y 123 que nunca se ejecutaron, los recursos quedaron pendientes de ejecutar, eran para infraestructura de primera instancia, dicen los que estaban y lo que se planeaba era haber construido unos agrupados en la Joya y en el café Madrid, pero no se ejecutaron estos comités, pero la noticia es que se pueden revivir, entonces los invito a que ustedes como cuerpo colegiado, que pronto se pronuncien, nosotros hemos estado en sesiones de sensibilización con la alcaldía Bucaramanga y procurando una articulación con la alcaldía, para que sepan no sólo del 115 y 123, como del último del 154 que también tenía como recursos para infraestructura o para primera infancia perdón y el municipio ya tiene ahí, lo destinaron para, entonces cada cual prioriza lo que prioriza por lo que cree que es prioritario, respecto al estándar de calidad le quiero decir honorables concejales que si nosotros fuéramos todo lo que debiéramos ser nuestra situación sería menos gravosa, porque nosotros, porque yo que soy la directora que tengo que verificar que cada una de mis instituciones, instituciones y madres comunitarias cumplan con los estándares, pues siempre tengo bastantes no conformidades por las condiciones de algunos hogares comunitarios, que lo que yo pienso es que si uno se pusiera la mano en el corazón y pensar que sus propios hijos estuvieran en un hogar aquí, uno quisiera que estuviera en esas condiciones, que es lo que se quiere desde el Instituto colombiano de bienestar familiar, llámese estrategia de cero a siempre o llámese hogar comunitario, es una atención con claridad, calidad e integralidad, nutrición, educación, estimulación y todo lo que queremos, porque no queremos un curandero del niño, queremos una persona que ejerza la tarea bien hecha y que haga un cuidado real integral desde la nutrición hasta la educación y todo, con el sic con el municipio lo que le decíamos, hemos estado tratando de hacer articulación en todos los programas y pues en realidad la articulación ahí vamos, ahí vamos, tenemos más negativas que positivas, ha sido un trabajo duro, nosotros tenemos desde el sistema nacional de bienestar familiar, por el artículo 201 del código de infancia, la tarea de articular y esta tarea de articulación es una tarea bien complicada, hemos estado desde la construcción del plan de desarrollo y a ustedes les consta y ahora estamos en talleres puntuales por todo el departamento y Bucaramanga y en general por todos lados enseñándoles a construir una política pública de infancia y adolescencia, tarea que no ha sido fácil, ahí estamos, aquí con marca que me acompaña que es la coordinadora de asistencia técnica, siempre estamos

ACTA 164 FOLIO 51

haciendo visitas por los municipios, para lograr que se nos articule con los diferentes programas, alimentación escolar, infraestructura, responsabilidad penal, centro de desarrollo infantil en general y este es un trabajo duro con los entes territoriales, muy duro, en cuanto a exoneración del de impuestos, nueve madres comunitarias pero sí de madres infantiles en en el municipio de Bucaramanga esta vigencia no nos exoneró el impuesto en el hogar infantil y eso le carga la mano un poco al costo de sostenimiento de los hogares infantiles y eso fue un costo altísimo para este año que tuvimos que pagar por no tener una exoneración de impuestos, que debe aprobarse por decreto, en cuanto al material didáctico, no es como la honorable concejal decía, que es que nosotros vamos unos, un material de \$1000, por niño, eso no es así, el material se entrega de dos maneras, un paquete didáctico en un tren al Instituto, que contiene todo el paquete de material didáctico y 11 veces el material duradero y uno que es el de consumo, que se da en dos tiempos de \$142,000 por semestre, entonces son dos cosas diferentes, eso para 142,000, para el hogar tradicional y para los cuales, \$321,119, en cuanto al mejoramiento de vivienda de madres comunitarias, pues otra vez repitiendo lo de los estándares, es importante tener los niños en una condición importante, el gobierno pidió, expidió un decreto, donde se expresan que las viviendas de madres comunitarias que prestan este servicio de hogar de comunitarias de bienestar, serán catalogadas como estrato uno, para los servicios de agua luz, agua energía y gas, entonces ese es un trámite que nosotros hemos estado haciendo conjuntamente con las madres para lograr que les bajen el estrato y el consumo será de estrato uno, bueno, para el mejoramiento de vivienda, nosotros, de todas maneras los lineamientos han sido, hemos sido persistentes en tratar también de meter en una cultura a las madres comunitarias, bueno, las que han querido para el mejoramiento de vivienda han estado ahorrando el fondo nacional del ahorro y sólo tenemos noticias de una, que ha comprado un apartamento creo, noticias de una zona en Bucaramanga de 600 y pico, sólo uno y si ella puede porque las otras no han podido, hay que fomentar el ahorro, concejal en cuanto a la sensibilización con las madres comunitarias, yo no entiendo, yo no entiendo quien se sintió inconforme con mi acción y con mi propia persona, pero la verdad yo sí quisiera tener todo el poder, yo la verdad no tengo facultad para dar días y para quitar, pero simplemente obedezco a un lineamiento del orden nacional y yo, a ver, el permiso para todos los viernes, eso lo han creído desde hace mucho tiempo y ellas cuando se lo tomaban, se lo toman por fuera del permiso del Instituto, eso nunca fue oficial ni hay un documento, se les da por lineamiento a nivel nacional, la orden es ningún permiso,

ACTA 164 FOLIO 52

porque si ellas están el permiso quien cuida a los niños, para que se crearon los hogares comunitarios, pues para contar que la mamá del niño vaya a trabajar y allá una persona que se lo cuide y si no hay quien cuida a estos niños de las madres trabajadoras, y se damos permiso todo el tiempo, entonces que incluir a estos niños, que hay una ayudantía que por ahí nombraban y nosotros podemos dejar el niño en manos de una ayudantía, que no es responsable del cuidado de los niños, no, entonces eso no es su vaca que se nos quitó si no es una lineamiento a nivel nacional, en cuanto al día de las madres comunitarias tampoco se los criterio, como les digo yo no tengo esa facultad de quitar o dar, hay que pedir permiso a la dirección de primera infancia, para cualquier permiso, para cualquier reunión o para cualquier capacitación y tiene que ser en horas no laborales porque se desvirtúa la misión del hogar comunitario, el día de la madre comunitaria usualmente era en mayo, pero hoy en día no destitución analizaron a nivel nacional el 30 noviembre y no soy yo la que institucionalice sino la sede nacional, no sé qué, si Marta, su nota nos puede apoyar Presidente con algunas respuestas.

El señor presidente: le doy la palabra a la doctora Marta Eugenia Rueda, para que complemente las respuestas.

La doctora Marta Eugenia Rueda: El concejal Christian niño preguntaba sobre un centro comunitario para la industria del calzado, yo les quiero contar que nosotros tuvimos un hogar empresarial en el barrio San Francisco, para atender 72 niños de las mamás que trabajaban en el calzado, los atendíamos de lunes a sábado, desafortunadamente con la baja cobertura ese programa se tuvo que modificar, ahora estamos mirando, para ubicarlo en el barrio San Miguel, pero siempre hemos tenido el hogar empresarial para el gremio del calzado, y por último para el concejal que nos decía, que tuviéramos en cuenta el proyecto pedagógico con la Secretaría de educación es, quiero contar que el Instituto tiene un proyecto pedagógico, las madres comunitarias.

El señor presidente: Perdón por todavía puede continuar.

La doctora Marta Eugenia Rueda: Y de que la risa para poderme reír, a bueno pues de pronto podría compartir la risa con ustedes, el Instituto tiene un proyecto pedagógico para las madres comunitarias, ellas y le elaboran en una programación integral y las programaciones basadas en de acuerdo a esa fecha integral y ese proyecto pedagógico, yo les quiero igualmente, así como la doctora les dijo, es similar al mutis desde hacía si la alcaldía podría darle sitios para ubicarlos se ve y, eso es lo que nosotros

ACTA 164 FOLIO 53

necesitamos espacio y infraestructura para ubicar los hogares de bienestar en estos sitios, pero desafortunadamente no podemos contar con espacio, entonces por favor que mire qué espacio nos pueden dar, estamos gestionando con cajas han, la empresa de casitas de chocolate en el padrón San Luis, para ir el baño en va del año entrante a ser un sedé para los dueños que viven en el barrio Bucaramanga y el parque del sol y estos sectores.

El señor presidente: Le agradezco doctora Marta Eugenia, le doy la palabra a la doctora Claudia Amaya secretaria de salud y medio ambiente.

Intervención de la doctora Claudia Amaya:

Gracias Presidente quería aprovechar la presencia de la doctora Ruth, estoy esperando para que termine su llamada, yo ya había hecho una intervención pero es que la doctora Ruth mencionó un tema que me parece importante para el Consejo, porque lo hemos venido realizando, la importancia del trabajo articulado en las diferentes instituciones y yo quisiera aprovechar este escenario para comprometer a la doctora Ruth, aquélla participe directamente en unas mesas de trabajo que se hacen con Secretaría de desarrollo social y con Secretaría de salud, que son las dos secretarias que principalmente han venido articulando el trabajo con el Instituto, entonces la doctora dice este trabajo articulado con la alcaldía parece que no ha funcionado como quisiéramos, yo quiero invitar a la doctora Ruth, para que ella directamente. Con la Secretaría de desarrollo social y la secretaria de salud, hagamos unas mesas de trabajo que nos permitan avanzar muy rápidamente en un tema que nos duele a todos y es el tema de la niñez y la adolescencia, entonces para también decirle, concejal del tema del abulón tal política de pronto a veces hay que revisar, porque no es falta de voluntad sino que tenemos que buscar el presupuesto que se ha de cubrir, aquí podemos estar todos envueltos en un problema de la Contraloría y yo creo que a través de desarrollo social es que lo podemos hacer, esos 22 millones y los podemos hacer a través de desarrollo social, ya no hablaba ahorita, alta y es por ese rubro, porque no es por los recursos de salud, pero yo me comprometo con usted a que revisemos el modelo de cómo pudiéramos hacerlo, lo que yo les decía tengo una discrepancia en la interpretación de la norma, espero resolver que la forma más rápida sería que esos 22 o 25 millones que cuestan los carnets salgan por el presupuesto de desarrollo social que se pueden por recursos propios y aclararles que no se están pidiendo que exámenes de carta en tal ni de agudeza visual, con que sólo el niño presente el carnet en el programa de crecimiento de

ACTA 164 FOLIO 54

desarrollo que suficiente y eso está garantizado, muchas gracias.

El señor presidente: Agradezco la intervención de la doctora Claudia Mercedes Amaya secretaria de salud y medio ambiente, entonces doctora Ruth ahí tiene la invitación, para que el próximo informe se pueda hablar de articulación entre el municipio y en y se bebe, concluye este debate de control político, el honorable Consejo Henry Gamboa, vocero para este tema de la bancada liberal.

Intervención del honorable Henry Gamboa Meza: Bueno muy amable señor Presidente, bueno agradecerle a los honorables concejales por el debate que se ha hecho a este importante tema, muy sensible para los sectores vulnerables que Bucaramanga y tratándose de la primera infancia, creo que se han tratado con mucha propiedad, con mucha responsabilidad, con mucho profesionalismo y felicitar y reconocer la claridad de la respuesta del cuestionario, tanto por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar, de la Secretaría de salud, de la Secretaría de desarrollo social e igualmente conocer un poco más profundamente sobre el tema de los hogares y madres comunitarias que no lo tenemos, lo reconozco, la nueva estrategia de cero a siempre, el tema de los nuevos centros de desarrollo infantil, ya empieza esto funciona y el programa de ciudades prósperas que a él con los niños y niñas y jóvenes de nuestra ciudad, hemos consolidado algunas conclusiones importantísimo, aclaró que la atención vitalicia está establecida para las personas que no han venido cotizando, entender eso, pero resulta que ahí es donde manifestábamos e igualmente por sí sola no hace estos aportes, éstos un tema que hay que corregirlo, que otra claridad, por favor que el puntaje del sismo en Cohen. De corte para pertenecer a un hogar comunitario es 47.99 puntos, queda ahí a expensas de la doctora Claudia Amaya, en el tema del definir si definitivamente que lo que es los exámenes más que el carnet de manipulación de alimentos, los exámenes, van a quedar dentro del POT ya se había sistema subsidiado o sistema contributivo, en el plan de desarrollo actualmente existen 1,700,000,000 para la primera infancia, que nosotros mismos aprobamos pero miren aquí aparecen las cifras, afortunadamente y la Secretaría de desarrollo ya nos manifestó que existen convenios de la alcaldía con el Instituto colombiano de bienestar familiar para el cronograma ciudades prósperas, que igualmente manifiesta la Secretaría de desarrollo social, que existen recursos para atender la capacitación de 250 madres comunitarias, pero igual con preocupación nos queda y con el nuevo corte del si se ven, no se están quedando 600 niños o fuera de programa, ese tema hay que llevarlo a los honorables representantes,

ACTA 164 FOLIO 55

para tierra definan estos., Sobre todo hay un puesto que establecido, digamos que esos niños y 50 madres comunitarias por fuera de programa, un aporte importante que haya quien es complementar los mejoramiento de vivienda con los programas que tienen en el plan de desarrollo, también quedan en el Instituto municipal de viviendas, a efecto de atender las madres comunitarias, lo importante es articular estos dos recursos que son los que ahí es donde se queda un poco la doctora del bienestar que falta un poco de articulación, pero yo creo que eso no hay inconveniente, aquí alguien habló que en la reforma tributaria serían iluminados para fiscales, creo que aquí debo hacer un aporte más bien no van a quedar sin recursos, tanto externa como el bienestar familiar ni las cajas de compensación, porque el gobierno está proponiendo un impuesto sobre las utilidades para estas tres instituciones, igualmente vuelve a manifestar la directora del bienestar familiar que ahí no recursos a través del compes igualmente doctora para hablar con infraestructura, a ver cómo financiamos estos proyectos de infraestructura, que requieren para la primera infancia, la otra cosa, las instalaciones de los hogares de las madres comunitarias de ISABU buscando que se consideren destrato uno para efectos de servicios públicos igualmente se requiere que en los hogares de bienestar familiar aquí una representante una representante del bienestar familiar que ya nos hacía hincapié, que igualmente se necesitaba un banco de tierras para construir los nuevos centros de desarrollo integral que va a ser la nueva estrategia, que va a modificar los hogares comunitarios, éstas serían las conclusiones de esta proposición tan importante que nos deja con suficiente claridad, de cuál es la política pública de los hogares comunitarios y tratándose de los niños menores de siete años. No llevaban el presidente.

El señor Presidente: A usted honorable concejal y a la bancada del partido liberal por la situación, secretaria para que envíe estas conclusiones a los diferentes organismos indicados y citados para el día de hoy, continuamos con el orden del día.

La señora secretaria: Así será señor Presidente.

El señor Presidente: Agradeciéndoles a la doctora Ruth y a todo su equipo de trabajo, a la doctora Claudia y a la doctora Marta, a los delegados y funcionarios que estuvieron presentes, continuamos secretaria

la señora secretaria: Así será señor Presidente continuamos con el orden del día séptimo punto, lectura de

ACTA 164 FOLIO 56

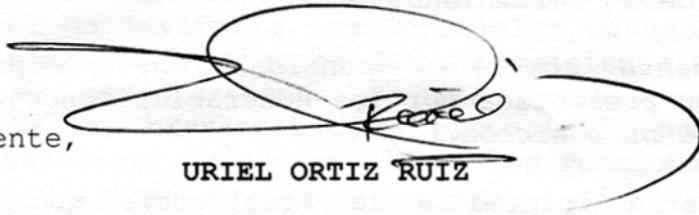
comunicaciones, no hay comunicaciones en orden del día se ha agotado.

El señor presidente: Agotado el orden del día le recuerdo que mañana al cabildo abierto en el colegio MAIPORE, donde todos están cordialmente invitados, se levanta la sesión se cita para mañana, se levanta la sesión se cita para mañana a las ocho de la mañana.

El honorable concejal Raúl Oviedo Torra: Es para que nos quedemos atrás para un proyecto de acuerdo la Comisión segunda por favor, el proyecto 053.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Helber Said Cuadros Ardila.

ACTA 164 FOLIO 57